



Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

**Trabajo de Integración Curricular en la Modalidad de Proyecto de Investigación Previo
a la Obtención del Título de Licenciado en Trabajo Social.**

Tema:

La Ética Profesional en la Intervención de los Trabajadores Sociales en el Área Educativa del
Cantón Manta, Año 2024.

Autor:

Jimmy Anthony Lucas Mendoza

Tutora:

Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.

Manta- Manabí- Ecuador

Periodo Académico

2024 (2)



Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

**Trabajo de Integración Curricular en la Modalidad de Proyecto de Investigación Previo
a la Obtención del Título de Licenciado en Trabajo Social.**

Tema:

La Ética Profesional en la Intervención de los Trabajadores Sociales en el Área Educativa del
Cantón Manta, Año 2024.

Autor:

Jimmy Anthony Lucas Mendoza

Tutora:

Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.

Manta- Manabí- Ecuador

Periodo Académico

2024 (2)

Tema:

**La Ética Profesional en la Intervención de los Trabajadores Sociales en el Área
Educativa del Cantón Manta, Año 2024.**

Aprobación del Tribunal de Grado


Tema: “La Ética Profesional en la Intervención de los Trabajadores Sociales en el Área Educativa del Cantón Manta, Año 2024.”, período 2024-2025. Puesto a consideración de la autoridad de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, como requisito para la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social, declara:

Aprobado

	Firma
Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD Decano de Facultad	
Lic. Patricia López Mero, Mgtr. Tutora de Titulación	

	Calificación	Firma
Lic. Asunción Barreto Pico, Mg. Miembro de Tribunal		
Lic. Nancy Reyes Mero, Mg. Miembro de Tribunal		

Certificado de Revisión de Tutor

 Uleam UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" MANABÍ	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1
		Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

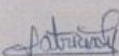
Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular bajo la autoría del estudiante **Jimmy Anthony Lucas Mendoza**, legalmente matriculada en la carrera de Trabajo Social, período académico 2024-02, cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema de Proyecto de Investigación es "La Ética Profesional en la Intervención de los Trabajadores Sociales en el Área Educativa del Cantón Manta, Año 2024".

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 11 de diciembre de 2024.

Lo certifico,

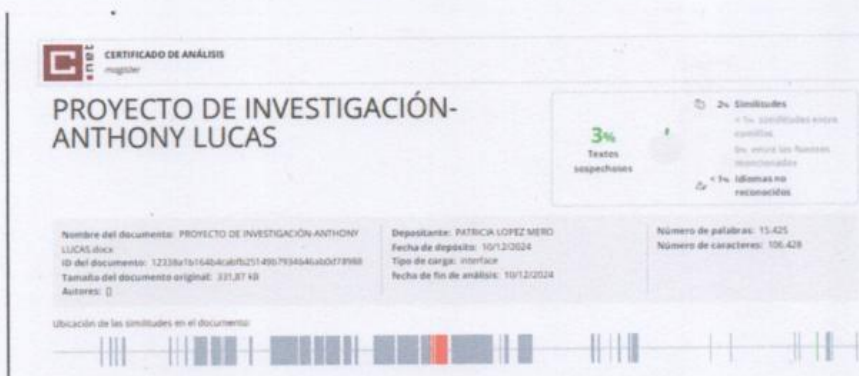

Lic. Patricia López Mero, Mgtr.
Docente Tutora
Área: Ciencias Sociales

Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO

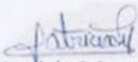
Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO

Manta, 11 de diciembre de 2024

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias COMPILATIO MAGISTER, al que fue sometido el Trabajo de Titulación del estudiante **Jimmy Anthony Lucas Mendoza**, en la modalidad Proyecto de Investigación, bajo el tema: **La Ética Profesional en la Intervención de los Trabajadores Sociales en el Área Educativa del Cantón Manta, Año 2024**. Su análisis presenta 3 % de coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis.



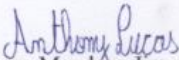
Atentamente,


Lic. Patricia López Mero, Mgtr.
DOCENTE TUTORA

Declaración de Auditoria

Declaración de Auditoria

Yo, Lucas Mendoza Jimmy Anthony, con cédula de identidad N° 135009888-3, estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la carrera de Trabajo Social y autora del presente trabajo de investigación con el tema: **La Ética Profesional en la Intervención de los Trabajadores Sociales en el Área Educativa del Cantón Manta, Año 2024** declaro la originalidad y autenticidad del presente trabajo investigativo.


Lucas Mendoza Jimmy Anthony

CED. 135009888-3

Agradecimientos

Agradezco a Dios por dame la vida, salud y bendiciones para poder seguir adelante. Quiero agradecer a mis Padres Mendoza Cedeño Lorena y Chinga Anchundia Luis por ser unos de los pilares más fuertes y fundamentales de mi vida, por brindarme su apoyo incondicional y constante, sus motivaciones y ánimos durante todo mi proceso académico y por sus esfuerzos diarios que me han permitido avanzar día tras día. Los amo con toda mi alma y mi corazón.

A mi hermana Lucas Mendoza Valeska y mi hermano Lucas Mendoza Erick por ser los pilares complementarios y fundamentales de mi vida, por su infinita paciencia, comprensión, compañía y apoyo emocional. Son los mejores y siempre lo serán, los quiero con toda mi alma.

Agradezco a mi Tutora de Titulación Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg. quien con su experiencia, conocimiento y motivación me orientó en la investigación, por sus consejos y correcciones para que el proyecto sea realizado con responsabilidad y éxito.

A mis abuelos, Yolanda y Héctor que, aunque ahora mismo no están presentes en este mundo me han estado apoyando y guiándome desde cielo, así mismo, agradezco a mi abuelita Nancy quien con su amor, consejos y apoyo me he mantenido firme en este largo camino, por consiguiente, a mi abuelito Hugo le doy gracias por sus llamadas motivadoras por las noches y por regalarme siempre los pescados fueron la proteína fundamental para mantenerme fuerte y dedicado.

Por último, a mis amigos y compañeros Ariel, Diogo, Gisselle, Beatriz, Steven, Alejandra, Ximena, Paco y Jorge, pero en especial a mi mejor amiga Ayleen gracias por ser comprensiva y entregada con cada cosa que haces. Agradezco tu sincera amistad durante todo este tiempo, soy fiel testigo de todos tus esfuerzos y lo maravilloso ser humano que eres, sé que te espera un futuro prometedor.

Dedicatoria

Dedicada con mucho amor y cariño a mi Padres Lorena Mendoza Cedeño y Chinga Anchundia Luis por sus sacrificios, apoyos incondicionales y amor eterno que me han brindado durante toda mi vida. A mis hermanos por ser fundamentales en mi vida también por su apoyo incondicional durante todos estos años, mi gratitud siempre estará con ustedes.

Agradezco mucho ser parte de esta familia tan maravillosa que Dios me pudo dar, que, a pesar de ciertas circunstancias, siempre no hemos apoyado y permanecido juntos; por eso quiero dedicarles a ustedes con toda mi alma y mi corazón este logro y esfuerzo que he podido alcanzar gracias a su apoyo y confianza que me han brindado a lo largo de mi vida. Los quiero un montón.

A Nayeska Loor a quien conocí hace unos 5 meses atrás, por escucharme y motivarme todo ese tiempo, así mismo, que yo tenga una mayor dedicación y concentración a la realización de este proyecto., por circunstancias de la vida nos alejamos y fue un factor influyente para que yo pueda mejorar como persona y darme cuenta que la vida pasa muy rápido y que te puede quitar lo que más quieres en un abrir y cerrar de ojos, además, que cualquier mínimo error que cometamos es muy significativo para la otra persona.

Gracias a todos por estar conmigo en cada paso que doy, los quiero siempre con mi vida.

Tabla de Contenido

Aprobación del Tribunal de Grado	4
Certificado de Revisión de Tutor	¡Error! Marcador no definido.
Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO	6
Declaración de Auditoria	7
Agradecimientos	8
Dedicatoria.....	9
Tabla de Contenido	10
Índice de Tablas	14
Índice de Gráficos	15
Índice de Anexos.....	16
Introducción	17
Resumen.....	19
Abstrac	20
Capítulo I: Acerca del Problema.....	21
Planteamiento del Problema.....	21
Objetivo General	24
Objetivos Específicos.....	24
Justificación de la Investigación	25
Hipótesis.....	25

Capítulo II: Marco Teórico	26
Aspectos Teóricos	26
Aspectos conceptuales.....	27
Ética.....	27
Ética Profesional.....	28
Tipos de Ética	29
La Ética Profesional desde el Trabajo Social	30
Ética Profesional del Trabajo Social en el Área Educativa	30
Códigos.....	31
Código Deontológico del Trabajador Social	31
Principios de la Ética Profesional.....	33
Cumplimiento de Normativa	35
Intervención.....	35
Intervención en lo Social	35
Intervención Social.....	36
La Intervención en Trabajo Social.....	36
Tipos de Intervenciones.....	37
La Intervención Educativa.....	38
Intervención del Trabajador Social Área Educativa.....	39
Problemas Presentados para Aplicar la Ética Profesional en Trabajo Social.....	40
El Trabajo Social en el Departamento de Consejería Estudiantil.....	41

Antecedentes de la Investigación	43
Fundamentos Legales.....	47
Derechos Humanos.....	47
Constitución de la Republica del Ecuador (2008)	51
Códigos Deontológicos.....	52
LOEI	54
Fundamentos teóricos del Trabajo Social	56
Capitulo III: Diseño Metodológico.....	58
Tipo de Investigación.....	58
Diseño de Investigación	59
Métodos de Investigación.....	60
Operacionalización de Variables.....	61
Población y Muestra.....	63
Población	63
Muestra	63
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	64
Encuesta.....	64
Consideraciones éticas	64
Capitulo IV: Resultados.....	65
Análisis y Discusión de los Resultados.....	65
Conclusiones	77

Recomendaciones..... 78

Referencias Bibliográficas.....80

Anexos.....86

Índice de Tablas

Tabla 1. Años de servicio en área educativa	65
Tabla 2. Institución Educativa en la que trabaja	66
Tabla 3. Conocimientos sobre Ética Profesional	67
Tabla 4. Normativas éticas	68
Tabla 5. Desafíos que se enfrentan al intentar cumplir con las normativas éticas.....	69
Tabla 6. Casos que se ha aplicado la ética profesional	71
Tabla 7. Formación Académica sobre ética profesional recibida en la Universidad	72
Tabla 8. Retroalimentación de los supervisores sobre la aplicación de la ética	74
Tabla 9. Orientación específica sobre cómo aplicar la ética profesional en situaciones educativas complejas	75
Tabla 10. Aplicación de los fundamentos teóricos	76
Tabla 11. Complejidad del caso	78

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Años de servicio en área educativa	65
Gráfico 2. Institución Educativa en la que trabaja	66
Gráfico 3. Conocimientos sobre Ética Profesional	67
Gráfico 4. Normativas éticas	68
Gráfico 5. Desafíos que se enfrentan al intentar cumplir con las normativas éticas.....	70
Gráfico 6. Casos que se ha aplicado la ética profesional	71
Gráfico 7. Formación Académica sobre ética profesional recibida en la Universidad	73
Gráfico 8. Retroalimentación de los supervisores sobre la aplicación de la ética	74
Gráfico 9. Orientación específica sobre cómo aplicar la ética profesional en situaciones educativas complejas	75
Gráfico 10. Aplicación de los fundamentos teóricos	77
Gráfico 11. Complejidad del caso	78

Índice de Anexos

Anexo 1. Encuesta Aplicada a las y los Trabajadores Sociales de los DECE de las Unidades Educativas de Manta.....	88
Anexo 2. Oficio de Solicitud y Aceptación.....	92
Anexo 3. Consentimiento Informado.....	93
Anexo 4. Culminación de la Encuesta	93

Introducción

La ética profesional es un eje central en el trabajo social, guiando las acciones hacia la protección de la dignidad humana y la promoción de la justicia social. En el ámbito educativo, los trabajadores sociales enfrentan desafíos como la inequidad en el acceso a la educación, la violencia intrafamiliar y la deserción escolar, situaciones que requieren una aplicación rigurosa de las normativas éticas para garantizar intervenciones responsables y efectivas.

En Ecuador, las políticas públicas y los códigos deontológicos regulan la práctica del trabajo social, estableciendo estándares para asegurar su calidad. Sin embargo, las realidades locales, como en el cantón Manta, reflejan contextos específicos que exigen análisis más profundos. Factores como las desigualdades socioeconómicas y culturales afectan directamente el sistema educativo, incrementando la demanda de una intervención social sólida y ética.

En Manta, los trabajadores sociales desempeñan un papel crucial en la atención de problemáticas educativas. No obstante, es indispensable evaluar cómo se aplican las normativas y los códigos éticos en sus intervenciones. Este análisis resulta clave para garantizar un impacto positivo y sostenible en la comunidad educativa, promoviendo prácticas más equitativas y adaptadas a las necesidades locales.

El capítulo uno contiene el planteamiento del problema, se plantean los objetivos, tanto el general como los específicos, además de la justificación, donde se resalta la importancia de garantizar una práctica profesional ética y acorde a las normativas.

El capítulo dos desarrolla el marco teórico, explicando los fundamentos conceptuales y legales relacionados con la ética profesional, los códigos deontológicos y el trabajo social

en el ámbito educativo. También se incorporan antecedentes de estudios similares y teorías que sustentan la investigación.

El capítulo tres describe el diseño metodológico, especificando el enfoque cuantitativo de la investigación, las técnicas de recolección de datos utilizadas (encuestas estructuradas) y las consideraciones éticas aplicadas para garantizar la validez del estudio.

El capítulo cuatro presenta los resultados, analizando y discutiendo la información obtenida, evidenciando áreas de mejora en la aplicación de la ética profesional y destacando buenas prácticas existentes.

Finalmente, en las conclusiones y recomendaciones, se sintetizan los hallazgos principales y se proponen estrategias para fortalecer la formación ética de los trabajadores sociales y actualizar las normativas vigentes.

Palabras Claves

Trabajo Social, Ética Profesional, Normativas Éticas, Intervención Educativa.

Resumen

Este estudio tiene como objetivo determinar la aplicación de la ética profesional en las intervenciones de los trabajadores sociales en el ámbito educativo del cantón Manta en el año 2024. Para ello, se adoptó un enfoque cuantitativo con un diseño exploratorio y descriptivo, lo que permitió un primer acercamiento sistemático al objeto de estudio y la caracterización detallada de las prácticas éticas de los trabajadores sociales. Se emplearon métodos deductivos y documentales, aplicando encuestas estructuradas a una muestra de 250 trabajadores sociales egresados en el área educativa. Estas encuestas, conformadas por 12 preguntas, abordaron temas relacionados con normas, valores, principios y comportamientos éticos observados en sus intervenciones. Entre los resultados se evidenció que los trabajadores sociales aplican la ética profesional de manera parcial, siendo afectados por la falta de normativas actualizadas y la ausencia de formación continua en aspectos éticos. Sin embargo, se identificaron buenas prácticas en el respeto a la confidencialidad y la personalización de los casos, aunque estas no se aplican de manera uniforme. Se concluyó que es imperativo actualizar los códigos deontológicos y fomentar una formación constante en ética profesional para garantizar una práctica más coherente con los principios fundamentales de la disciplina. Asimismo, la implementación de estrategias de monitoreo y evaluación ética contribuiría a optimizar el cumplimiento de estándares profesionales y fortalecer la confianza en los servicios ofrecidos por los trabajadores sociales. Estas medidas permitirían mejorar el impacto de las intervenciones en la comunidad educativa del cantón Manta, asegurando un enfoque más ético y profesional en beneficio de los estudiantes y sus familias.

Palabras Claves: Ética Profesional, Trabajadores Sociales Intervención, Área Educativa

Abstrac

This study aims to determine the application of professional ethics in the interventions of social workers in the educational field of the Manta canton in 2024. To do so, a quantitative approach was adopted with an exploratory and descriptive design, which allowed a first systematic approach to the object of study and the detailed characterization of the ethical practices of social workers. Deductive and documentary methods were used, applying structured surveys to a sample of 250 social workers graduated in the educational area. These surveys, made up of 12 questions, addressed issues related to norms, values, principles and ethical behaviors observed in their interventions. Among the results, it was evident that social workers apply professional ethics partially, being affected by the lack of updated regulations and the absence of continuous training in ethical aspects. However, good practices were identified in respect for confidentiality and the personalization of cases, although these are not applied uniformly. It was concluded that it is imperative to update the ethical codes and promote ongoing training in professional ethics to ensure a practice that is more consistent with the fundamental principles of the discipline. Likewise, the implementation of monitoring and ethical evaluation strategies would contribute to optimizing compliance with professional standards and strengthening confidence in the services offered by social workers. These measures would improve the impact of interventions in the educational community of Manta canton, ensuring a more ethical and professional approach for the benefit of students and their families.

Keywords: Professional Ethics, Social Workers Intervention, Educational Area

Capítulo I: Acerca del Problema

Planteamiento del Problema

El trabajo social es una disciplina enfocada en elevar el bienestar de individuos, grupos y comunidades, fomentar el progreso y la integración social, así como garantizar la justicia social y la defensa de los derechos humanos (Alvarado, 2023, párrafo segundo).

El trabajo social emerge como una disciplina intrínsecamente conectada con el bienestar humano y la justicia social. Su esencia reside en la búsqueda constante de mejorar las condiciones de vida de individuos, colectivos y comunidades enteras. Al centrarse en este propósito, el trabajo social se convierte en un vehículo para promover el desarrollo integral y la armonía dentro de las sociedades.

En su esencia, el Trabajo Social es una respuesta activa a las desigualdades y a las injusticias arraigadas en las estructuras sociales. A través de su labor, busca abordar los factores que limitan el acceso a recursos y oportunidades, así como los que perpetúan la marginación y la exclusión. Esto se traduce en un compromiso firme con la promoción de la justicia social, actuando como un agente de cambio para corregir las disparidades y garantizar que todos tengan igualdad de oportunidades y derechos. Según Solyszko et al. (2018), El Trabajo Social es una disciplina que promueve el establecimiento de relaciones e intercambios positivos entre individuos, buscando siempre el bienestar común y el desarrollo de entornos saludables (p. 7).

El trabajo social se erige como un faro de esperanza en la lucha por un mundo más justo y equitativo. A través de su dedicación a mejorar la calidad de vida, promover el

desarrollo y la cohesión social, y proteger los derechos humanos, se convierte en una fuerza transformadora que inspira cambios positivos y duraderos en la sociedad.

De esta manera como ya se conoce al Trabajador Social como un agente de cambio en la vida de las personas se analizó la aplicación de la ética profesional del Trabajador Social en sus intervenciones. “La ética profesional se enfoca en definir los valores, principios y normas fundamentales que guían las responsabilidades y la práctica de una profesión” (UNODC, 2019, p. 4).

La ética profesional representa el cimiento moral sobre el cual se construye la práctica de una profesión. Su función primordial es establecer y preservar los valores, principios y normas que guían el comportamiento y las responsabilidades inherentes al ejercicio de dicha profesión. En esencia, la ética profesional actúa como un faro moral, proporcionando orientación y criterios para tomar decisiones y enfrentar dilemas éticos en el ámbito laboral.

En un entorno donde se debaten principios como la equidad, la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad individual, es esencial que la labor profesional se mantenga firmemente comprometida con estos valores éticos para promover la inclusión social.

La conciencia ética se configura como un elemento fundamental de la práctica profesional de trabajadoras y trabajadores sociales. Tal como establece nuestro Código Deontológico, la justicia social y los principios de los derechos humanos, son el núcleo esencial en torno al que giran nuestros valores (Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga, 2018, p. 6).

Sin embargo, muchos Trabajadores Sociales, al realizar sus intervenciones, aplican los conocimientos teóricos adquiridos, pero descuidan aspectos fundamentales de la ética profesional. Esto implica que no están aplicando los principios éticos, los valores y la confidencialidad, entre otros aspectos esenciales. Es importante destacar que los Trabajadores

Sociales tienen un contacto directo y continuo con las personas a las que sirven, lo que resalta aún más la necesidad de mantenerse siempre en el rol de profesionales comprometidos con la integridad y el respeto hacia aquellos a quienes brindan apoyo.

La ética debe ser un pilar fundamental en la vida profesional del Trabajador Social, especialmente en el contexto de la intervención educativa. En este sentido, es crucial que el profesional respete la confidencialidad de la información compartida por la persona atendida, evitando divulgarla sin su consentimiento. Esta práctica ética no solo garantiza el respeto a la privacidad y la dignidad del individuo, sino que también fortalece la confianza y la relación terapéutica entre el trabajador social y su cliente. Es importante que el trabajador social comprenda la delicadeza de la información confiada y la trate con el máximo cuidado y discreción, en línea con los principios éticos de su profesión.

En el ámbito del Trabajo Social Educativo, los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) despliegan la ética profesional de manera integral para orientar su desempeño. Esto implica salvaguardar la confidencialidad de la información de los estudiantes y sus familias, tratando a cada individuo con dignidad y respeto, sin tolerar ningún tipo de discriminación. Además, se espera que los profesionales mantengan un elevado nivel de integridad y transparencia en todas sus interacciones, procurando continuamente actualizar y perfeccionar sus competencias mediante la formación continua. Estos principios éticos son fundamentales para garantizar que los servicios brindados por los DECE sean de calidad, éticos y efectivos en el contexto educativo.

De esta manera si los Trabajadores Sociales divulgan información confidencial sobre un estudiante a terceros sin el consentimiento necesario, estaría infringiendo el principio de confidencialidad. Esta acción podría resultar en daños emocionales y sociales para el estudiante y su familia, además de minar la confianza en los servicios de apoyo brindados por

el DECE. Al no respetar la privacidad y confidencialidad de la información, el trabajador social estaría actuando de manera éticamente cuestionable y yendo en contra de los principios fundamentales de su profesión. Esta falta de ética podría tener repercusiones negativas tanto para el estudiante afectado como para la reputación y eficacia del DECE en su labor de apoyo educativo. Por lo tanto, la aplicación de la ética en los DECE contribuye a fortalecer la reputación de la institución educativa y a garantizar que se brinde un apoyo efectivo y ético a los estudiantes en su desarrollo académico y personal.

Por lo expuesto anteriormente es importante plantearse las siguientes interrogantes: ¿Los profesionales en trabajo social aplican de manera parcial la ética? ¿La ética profesional es aplicada por los trabajadores sociales dependiendo de los casos presentados?

Objetivo General

Determinar la aplicación de la ética profesional en las intervenciones de los trabajadores sociales en el ámbito educativo del cantón Manta en el año 2024.

Objetivos Específicos

Examinar las normativas éticas y códigos deontológicos para los trabajadores sociales que intervienen en el área educativa del cantón Manta en el año 2024.

Identificar los casos en que el Trabajador Social aplica la ética profesional en el ámbito educativo.

Relacionar los fundamentos teóricos sobre la ética profesional de los trabajadores sociales y su aplicación en los diferentes casos de intervención en el área educativa.

Justificación de la Investigación

La importancia de la presente investigación tiene como objetivo Determinar la aplicación de la ética profesional en las intervenciones de los trabajadores sociales en el área educativa del cantón Manta durante el año 2024.

Es fundamental identificar los factores que obstaculizan la aplicación de la ética profesional por parte de los trabajadores sociales en el ámbito educativo. La presencia de estos diversos factores conduce a que los profesionales no logren aplicar los valores éticos.

Este estudio contribuyó al desarrollo profesional de los trabajadores sociales al profundizar en la importancia de la ética profesional en diversas áreas de intervención. Es crucial tener en cuenta que, independientemente de la naturaleza de los casos de intervención, se debe mantener una fidelidad con el usuario para garantizar un respeto mutuo y una relación sólida. De igual manera, aportó a la carrera de trabajo social para considerar los resultados en la asignatura de ética profesional y en las asignaturas de intervención social en el área educativa.

Será factible realizar esta investigación porque se contó con la participación de los profesionales o trabajadores sociales egresados de la ULEAM y responsable de titulación de la carrera.

Hipótesis

Los trabajadores sociales aplican de manera parcial la ética profesional porque no existen normativas actualizadas.

Capítulo II: Marco Teórico

Aspectos Teóricos

La Ética Profesional en la Intervención de los Trabajadores Sociales en el Área Educativa puede explicarse mediante la teoría del Trabajo Social Humanista desarrollada por Ander Egg, constituye una perspectiva fundamental dentro del Trabajo Social que enfatiza en el valor y la dignidad inherente de cada persona, promoviendo su desarrollo integral y el respeto a sus derechos humanos. En el ámbito educativo, esta teoría aporta un enfoque valioso para la intervención profesional de los trabajadores sociales.

La teoría del humanismo se enfoca en que las personas alcancen su autorrealización al aceptarse tal como son, priorizando valores y motivos que favorezcan su desarrollo personal (Ugalde et al., 2021, p. 3).

La teoría del Humanista enfatiza la sensibilidad, la solidaridad, los valores éticos y la participación de las personas como elementos clave para promover una ética profesional sólida y orientada al bienestar y desarrollo integral de los individuos en el contexto educativo. Asimismo, la ética profesional implica la traducción de valores y principios en la acción cotidiana, tanto a nivel personal como profesional. Estos valores guían el estilo de vida y la conducta del Trabajador Social, influyendo en su desempeño ético en el entorno educativo.

Por otro lado, también se puede explicar mediante la teoría sociológica Funcionalista, desarrollada Harvey Carr, John Dewey y James Rowland Angell, diversos elementos que colaboran de manera conjunta para asegurar el equilibrio y la estabilidad. En este contexto, la aplicación de la ética profesional de los trabajadores sociales en el área educativa puede verse como un mecanismo para garantizar el buen funcionamiento del sistema educativo y promover el bienestar de los estudiantes. “La teoría funcionalista considera los valores como

orientaciones personales y pone énfasis en la naturaleza multi-componencial de los valores materialistas y humanitarios” (Valdiney et al., 2005, p.11).

Desde la perspectiva funcionalista, la ética profesional en los trabajadores sociales en el área educativa juega un papel crucial en el mantenimiento del equilibrio y la estabilidad del sistema educativo. Los principios éticos, como la responsabilidad, la confidencialidad y el respeto por la diversidad, guían la intervención de los trabajadores sociales para garantizar el bienestar de los estudiantes, promover su desarrollo integral y contribuir a la formación de ciudadanos responsables.

Aspectos conceptuales

Ética

El término ética suele emplearse como sinónimo de moral, aunque este uso no es del todo preciso, ya que ambos están estrechamente relacionados y se centran en analizar la conducta humana (Ronquillo, 2018, p.22).

Según National Geographic (2022), la ética estudia las interacciones humanas en distintos niveles, desde las decisiones individuales diarias hasta las dinámicas grupales y sociales más amplias. Este concepto es aplicable a la conducta en diversas profesiones, como la medicina, el derecho, el periodismo y la política.

La ética, como estudio del comportamiento humano, abarca tanto las relaciones personales como los vínculos colectivos, influenciando las decisiones que tomamos diariamente. No se limita a una esfera individual, sino que también se extiende a las interacciones dentro de la sociedad. Por esta razón, su aplicación es crucial en diversas profesiones, desde médicos y abogados hasta periodistas y políticos, donde las decisiones éticas son fundamentales para el ejercicio responsable y moral de sus funciones.

Según Pérez (2022), la palabra ética proviene del griego ethikos, que significa "carácter", y se refiere al estudio de la moral y las acciones humanas con el fin de fomentar comportamientos deseables. Además, un juicio ético implica crear una valoración moral y establecer normas que orienten el comportamiento de los individuos en una sociedad.

Ética Profesional

La ética profesional abarca un conjunto de principios y valores destinados a garantizar un desempeño adecuado en el ejercicio de las actividades laborales. Se encarga de establecer las directrices éticas que deben seguirse en el entorno laboral, las cuales se fundamentan en valores universales compartidos por todos los seres humanos (Significados, 2023, párrafo primero).

La ética profesional se define como un conjunto de valores y normas que orientan la conducta de los profesionales en el ejercicio de sus funciones. Estos lineamientos promueven prácticas laborales responsables y contribuyen a mantener la armonía social. Entre los valores fundamentales que la conforman se incluyen la responsabilidad, el respeto, la justicia, la honestidad, la puntualidad, la diligencia y la constancia. (Atico43, 2021, párrafo primero y segundo).

La ética profesional refleja los valores y objetivos de una profesión, incorporando principios como la transparencia, la rendición de cuentas, la prestación de servicios de excelencia y el compromiso con la responsabilidad (Naciones Unidas, 2019, p.5).

La ética profesional busca establecer normas para orientar las actividades llevadas a cabo dentro de una profesión. En este sentido, se trata de una disciplina que está incluida dentro de la ética aplicada ya que hace referencia a una parte específica de la realidad (Pérez, 2022, párrafo tercero).

La ética profesional se basa en valores universales como la honestidad, la justicia, la integridad, la competencia, la autonomía, la confidencialidad, el respeto, la solidaridad, la cooperación y la responsabilidad. Estos valores se traducen en deberes y derechos que los profesionales deben cumplir y hacer valer en el ejercicio de su profesión (Aicad, 2023, párrafo séptimo).

Tipos de Ética

Según Significados, (2020) hay tipos de Ética Según sus Ramas:

Metaética. La metaética se encarga de analizar el origen y el significado de los conceptos relacionados con la moralidad. Los límites de esta área no están claramente definidos, ya que busca ofrecer una perspectiva general de la disciplina. Por esta razón, puede abordar una variedad de temas amplios.

Ética Normativa. La ética normativa se ocupa de examinar los valores morales con el propósito de establecer estándares mínimos que guíen las acciones humanas hacia el bien común. Estos estándares pueden fundamentarse en un principio único o en un conjunto de principios. Un ejemplo de principio único es la conocida "Regla de Oro", que propone tratar a los demás de la misma manera en que deseamos ser tratados.

Ética Aplicada. La ética aplicada analiza y pone en práctica cuestiones éticas dentro de contextos específicos. Para ser considerada como tal, deben cumplirse dos criterios fundamentales: abordar un problema de índole moral y tratarse de un tema que genere controversia. Entre los ejemplos de estas problemáticas se encuentran la pena de muerte, el porte de armas, el aborto, la eutanasia, la maternidad subrogada y la fabricación de armas biológicas, entre otros. Esta rama de la ética utiliza principios normativos y, por ende, se vincula estrechamente con la ética normativa, particularmente con las teorías del deber y las teorías consecuencialistas.

La Ética Profesional desde el Trabajo Social

En el ámbito del Trabajo Social, se establecen principios que reflejan las decisiones éticas propias de esta profesión y representan su compromiso moral. La Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS) presentan un conjunto de principios organizados en dos pilares esenciales de la ética en esta disciplina: los Derechos Humanos y la Dignidad Humana, así como la Justicia Social (Toledo, 2015, p 40).

El trabajo social se fundamenta en el reconocimiento del valor y la dignidad inherentes a cada individuo, así como en los derechos que estos conllevan. Los profesionales del trabajo social tienen la responsabilidad de promover y proteger la integridad y el bienestar físico, psicológico, emocional y espiritual de cada persona (Toledo, 2015, p 41).

Ética Profesional del Trabajo Social en el Área Educativa

La escuela es un espacio social de interacción donde el estudiante pasa una parte significativa de su tiempo. Más allá de los contenidos académicos, ofrece experiencias de relación que tienen una gran importancia en otros contextos sociales (Castro y Rodríguez, 2016 citado en Pérez, 2017, párrafo primero).

Las diversas situaciones y problemáticas que surgen en el contexto de las instituciones educativas requieren un análisis y una intervención planificada, aspectos que los trabajadores sociales pueden abordar gracias a su formación profesional. Sus conocimientos, metodologías de intervención, preparación y experiencia los convierten en profesionales clave para facilitar la conexión entre el sistema educativo y otros actores implicados, promoviendo la participación comprometida de las personas en el proceso de intervención. Los trabajadores sociales operan en sistemas

abiertos, complejos y problemáticos, ofreciendo respuestas ajustadas a las necesidades y realidades particulares de cada caso. Sin embargo, sus capacidades profesionales han sido limitadas en ocasiones, lo que pone en riesgo la conservación de su identidad profesional y el verdadero alcance de su labor (Puyol y Hernández, 2009 citado en Pérez, 2017, párrafo décimo sexto).

El trabajador social desempeña un papel crucial en el ámbito educativo, ya que interactúa directamente con los estudiantes, sus familias y los entornos comunitarios. Una de las tareas esenciales de su intervención es la gestión que beneficia a la comunidad educativa, lo que incluye visitas a los hogares para detectar casos de negligencia o vulneración de derechos de los estudiantes, y la organización de campañas dentro de la escuela. La educación necesita la intervención técnica de profesionales especializados en procesos sociales para implementar acciones que favorezcan los derechos y responsabilidades de los niños, sus familias y las comunidades educativas.

Códigos

La ética profesional se manifiesta a través de códigos deontológicos o códigos de ética que contienen los principios, valores, normas y directrices que guían la conducta de los profesionales en una determinada disciplina u organización. Estos códigos son creados y aprobados por asociaciones, colegios profesionales, instituciones o empresas que agrupan a los profesionales de un área específica. Su función es orientar, educar, prevenir conductas inapropiadas y establecer mecanismos sancionadores (Aicad, 2023, párrafo cuarto).

Código Deontológico del Trabajador Social

Un código deontológico es un documento que establece principios, normas y valores para aquellos que buscan realizar su actividad profesional de manera responsable y

adecuada. Aunque no son los únicos mecanismos existentes, los códigos deontológicos son fundamentales para definir la base de las organizaciones profesionales, ya que funcionan como una guía para alcanzar la excelencia en el desempeño profesional y prevenir prácticas incorrectas (Australia, 2004, p. citado por Toledo, 2017, p).

En 1976, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) aprobó el primer Código Deontológico Internacional de Trabajo Social, estableciendo los principios básicos centrados en el respeto hacia las personas usuarias. Con el tiempo, este código ha sido objeto de mejoras continuas por parte del Consejo General del Trabajo Social y la Asamblea General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social. Estas entidades aprobaron una versión actualizada del código el 9 de junio de 2012, que sigue siendo una referencia fundamental para los trabajadores sociales en la actualidad.

El código deontológico es una herramienta fundamental para el trabajador social, ya que le facilita tomar decisiones adecuadas y oportunas en diferentes situaciones, considerando siempre los valores, principios, normas y criterios establecidos (Álvarez, 2007, p.5 citado por Romero, 2021, p.11).

El código deontológico es un conjunto de normas que actúa como guía para los profesionales en cualquier campo científico, promoviendo la práctica ética basada en lo correcto, justo y apropiado, con el objetivo de garantizar una actuación profesional de calidad y evitar prácticas indebidas. En este sentido, el Trabajador Social, al llevar a cabo su labor, debe tener en cuenta tres aspectos fundamentales (Álvarez, Rodríguez, Herrera y Lorenzo, 2012, p.4 citado por Romero, 2021, p.11).

La primera es la confidencialidad, puesto que el Trabajador Social se encuentra en la obligación de conllevar una actitud reservada frente a los diferentes casos que se le presenten

manteniendo siempre la seguridad de que toda información o dato obtenido será únicamente para resolver conflictos de los casos expuestos, cabe resaltar que en este punto se logra evidenciar la ética profesional del experto en Trabajo Social.

El segundo punto que demanda el accionar del Trabajador Social es la objetividad, y esto se debe a que todos los datos registrados por este experto están relacionados al ámbito personal, familiar y social de su cliente, por lo que no puede ser divulgado a terceras personas, es decir todo lo recopilado será exclusivamente informado al cliente otorgándole datos observables y verificables.

El último punto es la personalización de los casos dado que vivimos en una sociedad cambiante, los casos que se presente en el entorno son muy diferentes por lo que se requiere un abordaje y acercamiento intensivo en cada caso, considerando siempre las 12 particularidades y especificidades que se ameritan en cada uno de los sucesos; siendo posible garantizar la eficacia del profesional.

Principios de la Ética Profesional

Los principios de la ética profesional son esenciales para orientar el comportamiento y la conducta de las personas en el ámbito laboral, ya que ofrecen directrices para actuar con justicia, honestidad y responsabilidad en el entorno profesional.

Según Aicad, (2023) los principios de la Ética Profesional son:

Integridad

La integridad es un principio esencial en la ética profesional y se basa en actuar con honestidad y sinceridad en todas las interacciones laborales. Los profesionales que siguen este principio se conducen con transparencia y evitan cualquier comportamiento deshonesto o engañoso. Mantener la integridad es clave para establecer relaciones de confianza con compañeros, clientes y empleadores.

Responsabilidad

La responsabilidad consiste en asumir las repercusiones de las decisiones y acciones que se llevan a cabo. Los profesionales éticos comprenden la importancia de su rol en el proceso de toma de decisiones y asumen sus errores con compromiso. Además, demuestran dedicación a la excelencia en su desempeño y buscan constantemente el desarrollo de sus competencias y habilidades.

Respeto

El respeto es un principio fundamental de la ética profesional que implica tratar a los demás con cortesía, consideración y dignidad, sin importar las diferencias individuales. Los profesionales éticos valoran la diversidad y promueven un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso.

Confidencialidad

La confidencialidad es un aspecto crítico en profesiones como la medicina, el derecho y la contabilidad. Los profesionales éticos protegen la información privada de sus clientes o pacientes y se abstienen de compartirla sin el consentimiento correspondiente. Garantizar la confidencialidad es clave para establecer la confianza y proteger la privacidad de quienes reciben sus servicios.

Competencia

La competencia es una obligación para los profesionales éticos, quienes deben esforzarse constantemente por mejorar sus conocimientos y habilidades en su campo. A través de la formación continua y el desarrollo profesional, buscan brindar un servicio de calidad y satisfacer las expectativas de sus clientes o empleadores.

Equidad

La equidad se refiere al trato justo y objetivo hacia todas las personas, sin discriminación por motivos de género, raza, orientación sexual, religión u otras características personales. Los profesionales éticos promueven decisiones imparciales y buscan garantizar la igualdad de oportunidades para todos en el entorno laboral.

Cumplimiento de Normativa

Los profesionales éticos se adhieren a las leyes, regulaciones y normativas que rigen su ámbito profesional. El cumplimiento de estas normativas no solo garantiza el respeto a lo legal, sino que también mantiene la reputación y la integridad en su desempeño profesional.

Intervención

El concepto de "intervención" tiene diferentes significados dependiendo del contexto en el que se aplique. En su sentido más general, se refiere a la acción o efecto de intervenir en una situación, organización, estado u otra circunstancia. Este uso comúnmente implica la acción de una autoridad que se involucra en un área o institución para restablecer el orden, especialmente en situaciones extraordinarias. Por ejemplo, una organización que enfrenta una crisis de liderazgo interno puede ser intervenida por una autoridad superior que designe nuevos líderes para restaurar el orden y asegurar su correcto funcionamiento. Asimismo, el gobierno o el poder de turno de un país suele intervenir en diferentes formas cuando surge un conflicto en su territorio o en regiones vecinas (Ucha, 2023. Párrafo primero).

Intervención en lo Social

La intervención en el contexto social tiene un propósito claro que se deriva de la identificación de una necesidad o de su construcción en vínculo con lo que se conoce como la "cuestión social". Además, la intervención requiere la presencia de una

autoridad que actúe, la cual está legitimada ya sea por el reconocimiento de un derecho o por la existencia de un estatuto que regula su intervención. De este modo, la acción intervencionista se sustenta en un estatus legal establecido que le otorga la autorización para actuar (Carballeda, 2023, p.105).

Intervención Social

La intervención social implica contar con la capacidad técnica necesaria para abordar las demandas sociales a través de acciones prácticas en la vida cotidiana. En el caso de los organismos gubernamentales, esta capacidad se respalda a través de la política social del Estado, la cual se materializa en programas y proyectos sociales. Por otro lado, en el caso de los organismos no gubernamentales, esta intervención puede surgir como una respuesta crítica o de apoyo a dicha política, generalmente mediante proyectos sociales, los cuales se desarrollan bajo los principios de planificación y administración social (Bermúdez, 2011, p.4).

La Intervención en Trabajo Social

La intervención en el Trabajo Social se define como una acción planificada y ejecutada por los profesionales de esta disciplina en colaboración con individuos, grupos y comunidades. Su principal objetivo es abordar y superar las barreras que dificultan el progreso en el desarrollo humano y la mejora de la calidad de vida de las personas. Esta intervención profesional se sustenta en principios éticos, epistemológicos y metodológicos propios del Trabajo Social, adoptando un enfoque integral, diverso y orientado a la calidad en sus prácticas (Barranco, 2000, p.1).

En el contexto del Trabajo Social como profesión y disciplina, la intervención social demanda un enfoque riguroso tanto en lo teórico como en lo metodológico. Además, debe estar conectada con la realidad social en la que se lleva a cabo la práctica

profesional, con el objetivo de impulsar procesos de transformación mediante la participación activa de los actores sociales involucrados en el proceso (Sánchez, 2020, p.4).

Tipos de Intervenciones

Intervención Directa

Se lleva a cabo en múltiples áreas de actuación e involucra una variedad de actividades profesionales realizadas por el/la trabajador/a social. Para alcanzar sus objetivos, estas actividades requieren establecer un contacto directo y personal entre el/la profesional y la persona, familia o grupo involucrado. De este modo, la relación establecida entre el/la trabajador/a social y el sistema cliente (individuos, familias o grupos pequeños) desempeña un papel fundamental en el proceso de cambio de la situación (Libro blanco del título de grado en trabajo social, 2005, párrafo primero).

La intervención directa implica establecer un contacto cercano y personal con el usuario, ya sea a través de entrevistas, visitas domiciliarias, llamadas telefónicas o reuniones grupales. En cualquiera de estos casos, el rol profesional del trabajador social será el de mediador y asesor, actuando como el enlace entre los recursos disponibles y la situación problemática experimentada por el usuario. Esta forma de intervención se convierte en un proceso de acompañamiento en el que el trabajador social y el usuario colaboran de manera conjunta para abordar y resolver la demanda planteada (Fernández y Ponce, 2006, p.10).

Intervención Indirecta

Se lleva a cabo en diferentes áreas de actuación e involucra actividades del/la trabajador/a social como el estudio, análisis, sistematización, planificación, evaluación,

coordinación y supervisión. La intervención indirecta juega un papel crucial en el trabajo social (Libro blanco del título de grado en trabajo social, 2005, párrafo segundo).

Por otro lado, la intervención indirecta es entendida por el trabajador social como aquella acción que se lleva a cabo fuera de la relación directa con el usuario o la familia, sin requerir su presencia física. Este tipo de intervención es fundamental para el progreso del caso, ya que implica tareas relacionadas con la gestión, la administración, la formación y la supervisión. Entre estas actividades se incluyen la elaboración de informes, la preparación de entrevistas, gestiones telefónicas, actualización de expedientes, elaboración de memorias y estadísticas, planificación de espacios, realización de cursos de formación, supervisión, reuniones de equipo, participación en comités de evaluación, el estudio de la realidad social de las personas, el análisis de los factores que afectan el bienestar, la evaluación de los dispositivos sociales actuales, el fomento de la creación de nuevos recursos sociales y la participación activa en la implementación de políticas sociales (Fernández y Ponce, 2006, p.11).

La Intervención Educativa

La intervención educativa es una estrategia utilizada para identificar y abordar problemas específicos, como dificultades en el aprendizaje, bajo rendimiento académico, comportamientos disruptivos y la falta de habilidades sociales. Esta intervención incluye diversas estrategias, como la enseñanza individualizada, la comunicación efectiva, el apoyo, el diagnóstico, la evaluación, el refuerzo positivo y la prevención de posibles problemas. Profesionales cualificados, como consejeros educativos, terapeutas ocupacionales, especialistas en lenguaje, psicólogos escolares o maestros capacitados, pueden llevar a cabo esta intervención. Su trabajo con el estudiante se desarrolla en diferentes niveles, desde la detección temprana de

dificultades hasta la aplicación de estrategias de enseñanza que buscan mejorar el rendimiento académico, el comportamiento y las relaciones interpersonales (Unir, 2023, párrafo primero y segundo).

La intervención educativa puede extenderse a ofrecer asesoramiento a los padres para que puedan apoyar y entender mejor a sus hijos, además de colaborar con otros profesionales del ámbito educativo. Los profesionales también pueden asistir a los estudiantes en la elaboración de un plan de estudios, proporcionarles orientación y motivación, y guiarlos en el uso de materiales didácticos y en la realización de pruebas y evaluaciones educativas.

Intervención del Trabajador Social Área Educativa

En la actualidad, la intervención del trabajo social en el ámbito educativo ofrece diversas alternativas para mejorar el sistema educativo, al proponer acciones orientadas al desarrollo y fortalecimiento de las habilidades de cada estudiante que asista a las aulas. Con el objetivo de lograr un desarrollo social efectivo, es fundamental que en cada institución educativa exista un departamento psicopedagógico conformado por psicólogos, pedagogos y trabajadores sociales. Esto es especialmente relevante, ya que las problemáticas enfrentadas durante el proceso académico de los estudiantes representan una de las principales causas que incitan la deserción escolar (Merinos, 2015, p.3).

La intervención del trabajador social en el contexto educativo es fundamental, ya que fomenta el autodesarrollo de los estudiantes, facilita la identificación, comprensión y resolución de situaciones de conflicto, y contribuye al proceso de enseñanza con el objetivo de alcanzar la excelencia educativa en todos sus aspectos. (Cajamarca, 2016 citado en De la Cruz, Mariange, López, 2017).

Las instituciones educativas necesitan apoyo profesional para prevenir que diversos factores perjudiquen el desarrollo de una educación integral y de calidad. Por ello, es esencial contar con los servicios de un Trabajador Social. Estos profesionales están capacitados en la resolución de conflictos y pueden ofrecer soluciones constructivas que beneficien a la comunidad educativa.

Problemas Presentados para Aplicar la Ética Profesional en Trabajo Social

En el sistema educativo ecuatoriano continúan existiendo desafíos vinculados a la problemática social, tales como la implementación de programas de desarrollo infantil y educación inicial que no se ajustan completamente a lo planificado por el país. Además, la cobertura de la educación secundaria no alcanza a toda la población, y el analfabetismo sigue siendo una realidad persistente, a pesar de los esfuerzos y recursos asignados para combatirlo.

Según Araujo y Bramwell (2015) citado por Rodríguez, Calderón y Bravo (2018), los problemas presentados para aplicar la Ética Profesional en Trabajo Social son los siguientes:

El Reto de Asumir las Oportunidades y dar los Puntazos para Construir

Reflexiones

Esto implica adoptar una perspectiva basada en los derechos. Significa entender la problemática desde una mirada que reconoce a las personas no solo como demandas de soluciones inmediatas, sino como individuos que buscan apoyo para satisfacer sus necesidades y aprender a partir de nuestras competencias y habilidades profesionales.

El Reto de ser Partícipes que no Demande y Exigir a Demandar la Acción

El papel de los ciudadanos en un espacio de construcción colectiva implica desarrollar una visión propia, implementar nuevas formas de gestión e innovar en los principios éticos que fundamentan la ética profesional en el Trabajo Social. Se debe actuar como

administradores de derechos, promoviendo la inclusión, equidad, participación y acceso universal a los servicios sociales, construyendo así una sociedad más justa y equitativa.

El Reto de Posicionar de este Nuevo Tiempo y Asumir la Nueva Ética y Cambiar Paradigmas

El contexto actual de los países latinoamericanos demanda un nuevo enfoque profesional que rompa con patrones tradicionales obsoletos. Este desafío implica retomar lo mejor de las prácticas tradicionales con sensibilidad y compromiso social para construir un modelo de sociedad que fomente la justicia social y la democracia política, alejándose de posiciones conservadoras y trabajando hacia un cambio teórico y práctico con base en la transformación social.

El Reto de la Transformación Social y Reivindicación

Este reto enfatiza la capacidad de generar cambios significativos al asumir la responsabilidad de enfrentar los desafíos en contextos particulares. Cada individuo tiene la posibilidad de convertirse en agente activo de su propio cambio, con el derecho y la responsabilidad de evitar ser parte de grupos inactivos, desconectados de su memoria histórica y social. El compromiso no debe limitarse a soluciones superficiales, sino que debe enfocarse en promover transformaciones profundas que busquen la dignidad, justicia y bienestar de la sociedad.

El Trabajo Social en el Departamento de Consejería Estudiantil

Desde el enfoque de los DECE, el Trabajo Social se considera el espacio encargado de analizar casos particulares relacionados con las condiciones de vida de las personas, tomando en cuenta sus necesidades y potencialidades. También interviene en la resolución de situaciones con el objetivo de mejorar el bienestar social, fortaleciendo las relaciones humanas e institucionales para promover una convivencia

armoniosa. Esto implica, entre otras funciones, identificar los factores específicos que afectan al estudiante durante su proceso educativo (Rodríguez, Loor y Durán, 2018, p.7).

Según Rodríguez, Loor y Durán, (2018) entre las funciones fundamentales del trabajador social en el ámbito de intervención del Departamento de Consejería Estudiantil, se establecen las siguientes:

Función Preventiva. Esta es una tarea de alta prioridad que implica implementar estrategias de actuación anticipada para abordar las causas y factores que generan problemáticas individuales y grupales antes de que estas se manifiesten. Incluye la creación y aplicación de intervenciones dirigidas a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad y/o riesgo social (prevención primaria), así como la detección temprana de situaciones particulares y su tratamiento oportuno (prevención secundaria). También comprende acciones de intervención y rehabilitación ante casos ya existentes o problemáticas emergentes en el contexto diario.

Función de Atención. Esta función engloba acciones de intervención directa y personalizada realizadas por los profesionales del DECE para atender las situaciones particulares que enfrentan los estudiantes en su experiencia educativa y en función de sus necesidades individuales. Se basa en establecer al departamento como un espacio seguro, de confianza y accesible para que niños, niñas y adolescentes puedan acudir cuando tengan inquietudes, dudas o problemas. Implica, además, el uso de la escucha activa como herramienta fundamental.

Función de Mediación. Consiste en adoptar una postura neutral y facilitadora para promover la comunicación entre las partes involucradas en una situación conflictiva. Su objetivo es reducir las tensiones entre los individuos, actuando como intermediario para

favorecer la creación de acuerdos y soluciones que surjan de forma colaborativa entre las personas implicadas, con el fin de beneficiar a los estudiantes.

Función de Seguimiento. Implica que los profesionales realicen tareas constantes de revisión, rastreo, monitoreo y análisis para observar la evolución y el progreso de los procesos de intervención.

Función de Capacitación e Investigación. Esta función se refiere a la responsabilidad de profundizar y ampliar constantemente los conocimientos técnicos y teóricos. Su propósito es prepararse para abordar la diversidad de situaciones y desafíos que surgen en el entorno escolar y que afectan a la experiencia del estudiantado.

Antecedentes de la Investigación

En el artículo: “Acción del Trabajador Social en el ámbito educativo” publicado por Verónica Santos, Teresa Naranjo, Elizabeth Cedillo y Olga Mayanza en el año 2023 en la Revista de Investigación en Ciencias De la Educación, el objetivo del presente artículo es analizar la importancia que tiene el Trabajador Social dentro del ámbito educativo. El tipo de investigación cualitativo, de tipo documental y con nivel descriptivo-explicativo y diseño transversal. La presentación de los resultados del presente estudio se estructuró en dos partes, los obtenidos en la revisión documental y los arrojados en las entrevistas. El estudio permitió evidenciar la importancia del trabajo social en el ámbito educativo contractando los hallazgos encontrados en la revisión documental y lo expuesto por los entrevistados. Se evidencia la importancia del trabajo social en la educación actual que se ha visto afectada de forma significativa debido a las diferentes problemáticas sociales, familiares y tecnológicas propias de estos tiempos, en donde las funciones del Trabajador Social cobra relevancia ya que es un profesional capacitado para entender, analizar e intervenir en los diferentes conflictos educativos que tienen como origen problemáticas sociales que afectan significativamente al

individuo y su desarrollo educacional. En las capacidades de estos profesionales radica la necesidad de su incorporación en el campo educativo, debido a que cuentan con el conocimiento teórico y práctico para la intervención adecuada de las diferentes situaciones que se pueden suscitar en las organizaciones educativas. El estudio permitió identificar y delimitar las funciones del Trabajador Social vinculadas a los estudiantes, docentes, padres y familia y estudiantes. De igual manera la investigación permitió establecer las limitaciones a la que enfrentan las instituciones al querer incluir un profesional de este campo.

En el Estudio: “La formación ética en el Grado en Trabajo Social de las universidades españolas” Publicado Por Mercedes Cuenca y Begoña Román en el año 2023, En La Universidad de Alicante, el objetivo de la investigación es analizar la formación ética que están recibiendo actualmente las estudiantes del Grado en Trabajo Social en las Universidades españolas. La metodología cuantitativa ha consistido en la identificación de las universidades donde se imparte la titulación. Los resultados presentados en este estudio muestran que el interés sobre la explicitación y normalización de la dimensión ética del Trabajo Social es anecdótico en los ámbitos formativos. La ética se encuentra presente desde el origen mismo de la intervención que llevan a cabo las trabajadoras sociales: en la descripción de los hechos, en los objetivos a alcanzar y en las metodologías a emplear. Como se ha podido constatar en la investigación, concentrar la valoración ética en los deberes y el seguimiento acrítico de normas, renunciando a la reflexividad, crítica y búsqueda de la excelencia profesional, la debilitan y la hacen incompleta.

En el estudio: “La Ética Profesional en la Intervención del/de la Trabajador/a Social” publicado por Avilés Zisner y Raúl Eduardo en el año 2020, en la Universidad Católica de Salta, el objetivo de la investigación es Analizar cómo incide la dimensión ética del Trabajo Social en los procesos de intervención de las prácticas pre-profesionales con niños, niñas y adolescentes que asisten a Fundación Anpuy en el año 2019, participantes del programa “Yo

También” y “Avanzando Hacia el Futuro”, el tipo de investigación es sistematización de experiencias de intervención, el resultado de la presente sistematización sirve como análisis de la ética del profesional del Trabajo Social al momento de realizar el proceso de intervención. Es así que la ética, en sus múltiples manifestaciones, debe ser el faro que ilumine el comportamiento y accionar profesional ante la presencia de un “otro” (sujeto), al cual se debe dar respuesta con intervenciones que prioricen el reconocimiento y cumplimiento de los derechos de las personas; incorporando y aplicando los conocimientos, técnicas y metodologías de forma objetiva y disciplinada, y dejando de lado, de manera parcial, la subjetividad personal del profesional. Debiendo así, respetar la confidencialidad, intimidad y uso responsable de la información del sujeto, como así también encuadrarse en los objetivos institucionales desde la perspectiva específica de la profesión.

En el artículo: “Intervención profesional de trabajadores sociales de la universidad del Quindío, Colombia. Asuntos epistemológicos, metodológicos y ético-políticos” publicado por Ana María Gil-Ríos en el año 2022 en la Universidad del Quindío. Armenia, Colombia, el objetivo de la investigación se enmarcan en indagar acerca de los abordajes epistemológicos, teórico-conceptuales, metodológicos, y ético-políticos que sirven de base para la intervención profesional que han construido los Trabajadores(as) Sociales desde su experiencia, la investigación se enmarcó en un enfoque cualitativo, el resultado de la presente investigación menciona que los profesionales de Trabajo Social tienden a ubicarse en una matriz comprensiva y crítica a nivel epistemológico-teórico, haciendo uso de una pluralidad teórico conceptual y cuestionando la teoría, invitando a reconocer los saberes emergentes del contexto. En el aspecto metodológico, privilegian la participación, la ludicidad y la experiencia, así como el uso de métodos genéricos para su intervención. En la dimensión ético-política, hacen referencia a principios y dilemas éticos, construyen una noción de sujeto para la intervención y ofrecen pistas para la reflexión sobre el proyecto político profesional.

Es estudio permitió fortalecer el trabajo colectivo a nivel profesional, desde las agremiaciones, grupos de estudio, semilleros e investigaciones propiamente dichas, con el fin de problematizar los fundamentos teóricos y epistemológicos que fundamentan las prácticas profesionales, buscando que estos sean diversos, plurales y más acordes a la situación actual del contexto nacional y Latinoamericano. A través de la historia del Trabajo Social, la metodología ha ocupado un lugar relevante, en tanto es referente y guía de la acción. Diferentes discusiones y desarrollos a nivel profesional se han gestado, buscando que ésta sea acorde a las problemáticas y situaciones que aborda el trabajador social, pero también a su especificidad profesional. La discusión acerca de lo ético-político en la intervención profesional es un asunto central para la formación de Trabajadores Sociales; sin embargo, la reflexión del primer aspecto se ha enfocado en las directrices ofrecidas por el código deontológico y el segundo ha tendido a diluirse o a quedarse en el plano de lo discursivo.

En la investigación: “La Intervención Profesional del Trabajador Social en la Educación Especial de Niños y Adolescente” publicado por María Melina Méreles en el año 2023 en la Universidade Federal Da Integração Latino-Americana (Unila) Instituto Latino-Americano De Economia, Sociedade E Política (Ilaesp). El objetivo de la investigación es tratar la intervención del profesional de trabajo social en la educación especial, evidenciando los límites y posibilidades, presentando información sobre la educación, leyes que dan garantía a este derecho que pertenece a todo ciudadano. El estudio se enmarcó en un enfoque cualitativo, el resultado de la presente investigación menciona que la intervención del trabajador social en la educación especial es crucial para promover la inclusión y garantizar los derechos de los niños con necesidades especiales, revelando que, a pesar de las limitaciones impuestas por las políticas públicas y la calidad educativa, los trabajadores sociales han desarrollado una mayor autonomía y capacidad de adaptación, lo que les permite crear espacios que favorezcan la atención especializada y la educación emancipadora.

Fundamentos Legales

Derechos Humanos

El Código de Ética Institucional de la Secretaría de Derechos Humanos es un instrumento esencial para fomentar una cultura de integridad y responsabilidad dentro de la institución. Al enfocarse en la aplicación de valores y principios éticos, este código no solo busca mejorar el comportamiento individual de los servidores públicos, sino también fortalecer la cohesión y el sentido de propósito compartido.

Artículo 1

Fomentar y promover normas, responsabilidades, principios, valores y compromisos éticos que guíen el accionar y orienten la conducta de las servidoras y los servidores de la Secretaría de Derechos Humanos, con la finalidad de lograr un óptimo desempeño en el ejercicio de sus funciones y contribuir el buen uso de los recursos públicos para alcanzar los más altos objetivos institucionales.

Artículo 2

Ámbito de aplicación. - Las disposiciones constantes en el presente Código de Ética son de carácter general y obligatorio para las y los servidores vinculados bajo cualquier modalidad contractual a la Secretaría de Derechos Humanos.

Capítulo III Principios y Valores

Artículo 6

Principios Institucionales. - A más de los principios establecidos en la Constitución, leyes y demás normativa vigente; las servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Derechos Humanos, se regirán por los siguientes principios:

1- Pro-persona. - Criterio hermenéutico que rige al derecho en materia de derechos humanos que consiste en preferir la norma o criterio más amplio en la protección de derechos humanos y la norma o criterio que menos restrinja el goce de los mismos; es decir busca el mayor beneficio de la persona o la comunidad.

2.- Províctima. - Corresponde al respeto a la dignidad de la víctima, su efectivo acceso a la justicia, la creación de la normatividad necesaria, y su adecuada interpretación.

3.- Universalidad. - Las autoridades y las y los servidores de la Secretaría de Derechos Humanos de conformidad a sus competencias aplicarán el reconocimiento de la dignidad que tienen todos los miembros de la raza humana sin distinción de nacionalidad, credo, edad, sexo, preferencias o cualquier otra, por lo que los derechos humanos se consideran prerrogativas que le corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo.

4.- Gratuidad. - Los servicios que brinda la Secretaría de Derechos Humanos son gratuitos, con una administración de justicia no onerosa, es decir no tiene costo, de tal manera que toda persona, sin necesidad de dinero, puede acceder a la misma.

5.- Igualdad y no discriminación. - Las servidoras y servidores de la Secretaría de Derechos Humanos garantizarán el principio que se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, por lo tanto, prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, etc. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad formal y material.

6.- Inclusión. - Las servidoras y servidores de la Secretaría de Derechos Humanos deberán fomentar el sentido de pertenencia, sentirse respetado y valorado, sensación de un nivel de energía de apoyo y el compromiso de los demás para realizar un mejor trabajo.

7.- Confidencialidad. - Los servidores y los servidores de la Secretaría de Derechos Humanos mantendrán el respeto por los datos o hechos que deben guardarse en sigilo, para no afectar indebidamente la honorabilidad de las personas.

Artículo 7

Valores. Los valores orientadores sobre los que se sustentarán las interrelaciones, decisiones y prácticas de las servidoras y servidores de la Secretaría de Derechos Humanos son:

Calidez. Las servidoras y servidores de la Secretaría de Derechos Humanos deberán mostrar amabilidad, cordialidad, solidaridad y cortesía en la atención y el servicio hacia los demás.

Respeto. Las servidoras y servidores de la Secretaría de Derechos Humanos reconocerán el respeto como valor fundamental para hacer posibles las relaciones de convivencia y comunicación eficaz entre las personas.

Veracidad. Las servidoras y servidores de la Secretaría de Derechos Humanos deberán conducirse siempre de conformidad con los hechos de la realidad, diciendo solamente lo que es, o lo que honestamente se piensa.

Empatía. Las servidoras y servidores de la Secretaría de Derechos Humanos tendrán la capacidad de identificarse con alguien y compartir sus sentimientos. De forma popular se conoce como “saber ponerse en los zapatos del otro”.

Sensibilidad. Las servidoras y servidores de la Secretaría de Derechos Humanos tendrán la capacidad para percibir y comprender el estado de ánimo, el modo de ser y de actuar de las personas; para actuar correctamente en beneficio de los demás.

Asertividad. Las servidoras y servidores de la Secretaría de Derechos Humanos respetarán los pensamientos y creencias de otras personas, así como expresarse de forma clara, abierta y razonable, sin menoscabar por ello a los demás.

Responsabilidad. Las servidoras y servidores de la Secretaría de Derechos Humanos cumplirán sus funciones para garantizar el bien común, mediante la toma de decisiones conscientes, oportunas, sujetas a los procesos institucionales.

Capítulo IV Responsabilidades y Compromisos

Artículo 8

Responsabilidades y Compromisos de las servidoras y servidores. - Las servidoras y servidores de la Secretaría de Derechos Humanos asumirán las siguientes responsabilidades y compromisos:

- a) Comprometerse a asumir la responsabilidad de cumplir el contenido y las formas de aplicación del presente Código de Ética;
- b) Conocer, respetar y aplicar la Constitución de la República, las leyes y sus reglamentos, códigos, estatutos orgánicos, reglamentos internos, misión, visión, objetivos institucionales y mecanismos de transparencia procurando el bien colectivo y aplicables al servicio público;
- c) Mantener un comportamiento respetuoso, honesto, con calidez y abierto al diálogo con las demás personas, que fortalezca el compromiso, el sentido de pertenencia y la imagen sólida de la Secretaría de Derechos Humanos y la de sus servidoras y servidores en general;

El Código de Ética de la Secretaría de Derechos Humanos establece un marco integral para guiar la conducta de sus servidores públicos, promoviendo principios fundamentales

como la pro-persona, províctima, universalidad, gratuidad, igualdad y no discriminación, inclusión, y confidencialidad. Este código, de aplicación obligatoria para todos los empleados, busca fomentar valores como la calidez, respeto, veracidad, empatía, sensibilidad, asertividad y responsabilidad, asegurando un desempeño óptimo y ético en el uso de recursos públicos. Al alinearse con estos principios y valores, el código no solo optimiza el desempeño institucional, sino que también refuerza la misión de la Secretaría de proteger y promover los derechos humanos, manteniendo la confianza pública y promoviendo una gestión pública transparente y eficaz.

Constitución de la República del Ecuador (2008)

La Constitución de la República del Ecuador del 2008 sitúa a la ética profesional en un lugar central dentro de la estructura legal y social del Ecuador, reconociéndola como un elemento clave para el desarrollo sostenible y la cohesión social del país. Al promover una cultura de integridad y responsabilidad, se busca no solo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, sino también fomentar un entorno donde la justicia y la equidad sean los fundamentos del progreso nacional, en su capítulo noveno Título responsabilidades indica:

Artículo 83

Que es responsabilidad de las ecuatorianas y ecuatorianos el "Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética".

Artículo 52

Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características.

Artículo 53

Las empresas, instituciones y organismos que presten servicios públicos deberán incorporar sistemas de medición de satisfacción de las personas usuarias y consumidoras, y poner en práctica sistemas de atención y reparación.

En conjunto, estos artículos reflejan un compromiso con la ética profesional, la protección al consumidor y la mejora continua de los servicios públicos en Ecuador. El artículo 83, numeral 12, refuerza la importancia de la ética en todas las profesiones y oficios. El artículo 52 protege los derechos de los consumidores a obtener bienes y servicios de calidad y a recibir información veraz. El artículo 53 asegura que las empresas y organismos públicos presten servicios que satisfagan las necesidades de los usuarios y manejen eficientemente sus quejas y reclamos. Estas disposiciones son fundamentales para el bienestar de la sociedad y el desarrollo económico del país, al establecer estándares claros de responsabilidad.

Códigos Deontológicos

Los códigos deontológicos del trabajo social constituyen un conjunto de normas éticas y principios que guían la conducta de los profesionales en esta disciplina, asegurando que su práctica se alinee con los más altos estándares de integridad, respeto y justicia social. Estos códigos son fundamentales para el ejercicio del trabajo social, ya que establecen los lineamientos para la toma de decisiones éticas, la interacción con los individuos y comunidades, y el compromiso con la promoción del bienestar social.

Artículo 4

Las organizaciones colegiales asumen como uno de sus objetivos primordiales la promoción y desarrollo de la deontología profesional, así como velar por su cumplimiento y dedicarán atención preferente a la difusión de los preceptos de este Código entre todos los/las

profesionales y el conjunto de instituciones sociales. Propondrán asimismo que los principios aquí expuestos sean objeto de estudio por el alumnado de Trabajo Social en las universidades.

Artículo 11

Los/las profesionales del trabajo social actúan desde los principios de derecho a la intimidad, confidencialidad y uso responsable de la información en su trabajo profesional, tal y como se recogen en el Capítulo IV del presente Código.

Artículo 48

La confidencialidad constituye una obligación en la actuación del/la trabajador/a social y un derecho de la persona usuaria, y abarca a todas las informaciones que el/la profesional reciba en su intervención social por cualquier medio.

Artículo 49

Están sujetos/as al secreto profesional:

- a. Los/las profesionales del trabajo social cualquiera que sea su titulación, ámbito de actuación y modalidad de su ejercicio profesional.
- b. Los/las profesionales que trabajan en equipo con el/la profesional del trabajo social y que, por su intervención y con independencia de su profesión, tengan conocimiento de cualquier información confidencial.
- c. El alumnado de trabajo social en prácticas y el voluntariado que ocasionalmente intervengan junto al/la trabajador/a social.
- d. El/la profesional del trabajo social solicitará discreción a los/las colaboradores/as, personal administrativo, estudiantes, voluntarios/as o de cualquier otro tipo, que por razón de

su profesión manejen información confidencial, haciéndoles saber la obligación de guardar silencio sobre la misma, sin perjuicio de firmar cláusulas de obligación de secreto conforme a la normativa de protección de datos.

Los Códigos Deontológicos subrayan la vital importancia de la ética y la confidencialidad en el trabajo social. Las organizaciones colegiales tienen un rol crucial en la promoción de los principios deontológicos, mientras que los profesionales y todos aquellos involucrados en la intervención social deben adherirse estrictamente a la confidencialidad. Estos principios aseguran que los trabajadores sociales actúen con integridad, protejan la privacidad de los usuarios y mantengan la confianza necesaria para llevar a cabo su labor de manera efectiva y ética. Al implementar estos artículos, se fortalece la profesión del trabajo social y se garantiza una práctica alineada con los más altos estándares éticos y calidad.

LOEI

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) del Ecuador, promulgada para regular y fortalecer el sistema educativo nacional, subraya la importancia de la ética profesional como un pilar fundamental en la formación y desempeño de los docentes. Esta normativa reconoce que la educación no se limita a la transmisión de conocimientos académicos.

Título I de los Principios Generales

Capítulo Único del Ámbito, Principios y Fines

Artículo 3

Fines de la Educación Este artículo menciona que uno de los fines de la educación es promover valores y principios éticos, así como la formación integral del ser humano, incluyendo su dimensión ética.

Artículo 10

Derechos y Deberes de los Docentes Este artículo establece los deberes de los docentes, incluyendo la obligación de actuar con ética, profesionalismo y responsabilidad en el desempeño de sus funciones. Los docentes deben promover valores como la honestidad, el respeto y la justicia.

Artículo 42

Formación y Capacitación Docente Este artículo señala que la formación y capacitación de los docentes deben incluir la educación en valores y ética profesional, asegurando que los educadores no solo transmitan conocimientos, sino que también actúen como modelos de comportamiento ético.

Artículo 92

Principios y Fines de la Carrera Docente Aquí se establecen los principios que guían la carrera docente, incluyendo la ética profesional, el compromiso social y la responsabilidad en la formación de los estudiantes.

Artículo 127

Código de Ética Este artículo indica que los docentes están sujetos a un código de ética que regula su comportamiento profesional. El código de ética establece normas y principios que los docentes deben seguir para garantizar una práctica educativa ética y responsable.

Artículo 128

Infracciones y Sanciones Este artículo detalla las infracciones a la ética profesional y las sanciones correspondientes. Se enfatiza que los docentes deben cumplir con los principios

éticos establecidos y que las violaciones a estos principios serán sancionadas conforme a la ley.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) del Ecuador resalta la importancia de la ética profesional en la educación mediante varios artículos que integran principios y normas éticas en la formación y desempeño de los docentes. El Artículo 3 establece que uno de los fines de la educación es promover valores y principios éticos, formando integralmente al ser humano. El Artículo 10 subraya los deberes de los docentes, destacando la obligación de actuar con ética, profesionalismo y responsabilidad. El Artículo 42 insiste en que la formación y capacitación docente deben incluir educación en valores y ética profesional. El Artículo 92 define principios esenciales como la ética profesional, el compromiso social y la responsabilidad en la carrera docente. Además, el Artículo 127 introduce un código de ética que regula el comportamiento profesional de los docentes, mientras que el Artículo 128 especifica las infracciones a la ética y las sanciones correspondientes, asegurando que las normas éticas sean estrictamente cumplidas y promoviendo una práctica educativa justa y responsable.

Fundamentos teóricos del Trabajo Social

El trabajo social se reconoce como una disciplina y, a la vez, una profesión dedicada a intervenir en la realidad social. Se enfoca en asistir a individuos o grupos para alcanzar satisfacción social, autonomía y bienestar personal. Se trata de un proceso estructurado con metas claras, donde las decisiones se toman de manera participativa, guiadas por el trabajador social con un enfoque educativo y liberador. Su función principal es educativa y emancipadora, evitando la manipulación o el paternalismo en su labor.

En el área educativa, el trabajador social se enfrenta a un sinnúmero de modelos de intervención entre los principales se encuentran el: Modelo de Redes de Apoyo Social,

Modelo Sistémico Educativo, Modelo Trabajo Social Escolar y Modelo Cultura De Paz, cada uno diseñado para abordar diferentes tipos de problemas y necesidades. Estos modelos pueden variar desde enfoques centrados en la solución de problemas hasta aquellos que se enfocan en el desarrollo de habilidades y la promoción de la resiliencia. Sin embargo, independientemente del modelo de intervención elegido, es imperativo que el trabajador social mantenga un compromiso inquebrantable con la ética profesional.

En el contexto educativo, la ética abarca una relevancia aún mayor debido a la vulnerabilidad de la población con la que se trabaja: los estudiantes. Estos pueden estar enfrentando una variedad de desafíos, como problemas familiares, dificultades de aprendizaje, bullying, discriminación, entre otros. La manera en que el trabajador social maneje estas situaciones puede influir significativamente en el desarrollo emocional y académico del estudiante.

Primar la ética profesional significa actuar con integridad, justicia y respeto en todas las interacciones, implica asegurar la confidencialidad de la información, ser honesto sobre las propias capacidades y limitaciones, y tomar decisiones basadas en el mejor interés del estudiante. También significa luchar contra cualquier forma de discriminación y trabajar para crear un entorno inclusivo y equitativo. Además, la ética profesional en el trabajo social educativo es vital para mantener la confianza de los estudiantes, sus familias y el personal educativo. La confianza constituye el fundamento esencial para establecer relaciones sólidas y facilitar intervenciones efectivas. Sin esta confianza, los estudiantes pueden sentirse inseguros o reticentes a compartir sus problemas, lo que dificulta la identificación y el abordaje de sus necesidades.

En el área de educación, la aplicación de la ética profesional es fundamental independientemente de la complejidad del caso. La ética profesional en el Trabajo Social

requiere adherirse a los principios éticos y valores esenciales de la disciplina, tales como el respeto por la dignidad humana, el valor intrínseco de cada individuo y la promoción de la justicia social. Estos principios deben guiar la actuación de los profesionales del Trabajo Social en todas las situaciones, ya sean simples o complejas.

Incluso en casos que puedan parecer sencillos, es importante aplicar la ética profesional para garantizar que se respeten los derechos y la dignidad de las personas involucradas. La ética profesional no se limita a situaciones complejas, sino que es un marco de referencia que debe estar presente en todas las intervenciones profesionales en el Trabajo Social, incluido el área de educación. Por lo tanto, la ética profesional es un pilar fundamental en la práctica del Trabajo Social, independientemente de la complejidad del caso, y su aplicación es esencial para asegurar un ejercicio profesional responsable, ético y respetuoso.

Capítulo III: Diseño Metodológico

Tipo de Investigación

La investigación cuantitativa nace de la búsqueda del conocimiento científico y se caracteriza por explorar la realidad de diversos fenómenos sociales, los cuales pueden ser comprendidos a través de la mente humana. Los datos obtenidos son el resultado de mediciones realizadas a las variables observadas del objeto de estudio, y su objetivo principal es explicar y prever dichos fenómenos (Hernández, Fernández, y Baptista. 2002, p.47 citado por Babativa, 2017, p.14).

La investigación realizada fue de tipo cuantitativo porque se recopilaron datos numéricos sobre la aplicación de la ética profesional y se evaluaron estos datos utilizando métodos estadísticos. Este enfoque permitió obtener una visión precisa y objetiva sobre cómo

los trabajadores sociales implementaron principios éticos en sus intervenciones dentro del ámbito educativo.

Diseño de Investigación

La investigación exploratoria se lleva a cabo cuando el tema o el objeto de estudio es desconocido, poco estudiado o se dispone de escasa información al respecto. Sus resultados ofrecen una visión preliminar del objeto en cuestión, proporcionando un nivel básico de conocimiento (Universidad Latinoamericana, 2017, p.2).

Es de tipo exploratoria porque representó el primer acercamiento sistemático con el objeto de estudio, ya que no se tenía registro previo de investigaciones realizadas en las unidades educativas del cantón Manta sobre la aplicabilidad de la ética profesional. Este enfoque exploratorio fue fundamental para identificar y caracterizar las prácticas éticas de los trabajadores sociales en un contexto donde existía una carencia de estudios previos.

La investigación descriptiva se sitúa dentro de la metodología no experimental y tiene como propósito describir una situación real en su contexto natural. Esto se logra mediante la observación sistemática no participativa o a través de cuestionarios aplicados a una muestra de personas que puedan aportar información relevante sobre opiniones, comportamientos o circunstancias (García y García, s/f, p3.).

Es de nivel descriptivo porque buscó detallar y documentar cómo se aplicaba la ética profesional en las intervenciones de los trabajadores sociales en el área educativa. Este tipo de investigación se centró en describir las características, prácticas y comportamientos relacionados con el objeto de estudio de manera sistemática y precisa.

Métodos de Investigación

El método deductivo es un tipo de razonamiento que, tomando casos específicos como punto de partida, avanza hacia la formulación de conocimientos generales. Este enfoque facilita la creación de hipótesis, la investigación de leyes científicas y la realización de demostraciones. La inducción, dentro de este contexto, puede ser tanto completa como incompleta (Egg, 1997, p. 97 citado por Valdés, 2019, p.4).

La investigación fue de tipo deductivo porque partió de teorías y principios generales sobre la ética profesional y los Trabajadores Sociales para formular hipótesis específicas y luego probarlas mediante la recolección y análisis de datos en el área educativa. Al comenzar con una teoría general sobre la ética profesional y cómo debía aplicarse en el Trabajo Social, el estudio buscó verificar y confirmar estas teorías a través de la observación de casos específicos y la medición de variables clave. De tal manera, se utilizó el método deductivo en el planteamiento del problema, partiendo de la teoría general de la ética profesional y su importancia para estudiar cómo se aplicaba esta ética en la intervención de los Trabajadores Sociales en el área educativa.

La investigación documental se dispone, esencialmente, de documentos, que son el resultado de otras investigaciones, de reflexiones de teóricos, lo cual representa la base teórica del área objeto de investigación, el conocimiento se construye a partir de su lectura, análisis, reflexión e interpretación de dichos documentos (Morales, 2003, p.2).

El método documental se utilizó en varias etapas y situaciones específicas de la investigación, revisando, analizando e interpretando información ya existente en documentos, páginas web, tesis, artículos y revistas que sirvieron para el acopio de antecedentes sobre investigaciones que se habían realizado.

Operacionalización de Variables

Variable Independiente: Ética Profesional

Conceptualización	Variables	Indicadores	Técnicas e Instrumentos	Fuente
La ética profesional, está relacionada con la forma en que se enfrenta a la disciplina de formación, a su quehacer; para ello es necesario se conozca, se reflexione en torno a la disciplina (Duran, 2021, pag3, p4).	Normas Valores Comportamientos	Principios Valores Éticos Código de Ética	Encuestas	Trabajadores Sociales egresados en el área educativa.

Variable Dependiente: Intervención de los trabajadores sociales

Conceptualización	Variables	Indicadores	Técnicas e Instrumentos	Fuente
Dicha intervención está orientada a acompañar, ayudar y capacitar a las personas en sus procesos vitales para ser responsables, para ser libres de elegir y ejercer la participación, así como a facilitar los cambios de aquellas situaciones que supongan un obstáculo para el desarrollo humano y la justicia social (Barranco, 2004, pag2, p2).	Funciones Modelos Ámbito	Desempeño Enfoques Contextos	Encuestas	Trabajadores Sociales egresados en el área educativa.

Población y Muestra

Población

Según López y Roldán (2015), el término "Universo" o "Población" hace alusión al conjunto integral de elementos que forman el ámbito de interés de una investigación, permitiendo realizar inferencias que generen conclusiones de carácter estadístico, sustantivo o teórico (p.7).

La población considerada para este estudio comprende 600 trabajadores sociales graduados en la ULEAM

Muestra

Una muestra estadística es una parte o subconjunto de unidades representativas de un conjunto llamado población o universo, seleccionadas de forma aleatoria, y que se somete a observación científica con el objetivo de obtener resultados válidos para el universo total investigado, dentro de unos límites de error y de probabilidad de que se pueden determinar en cada caso (López y Roldan, 2015, p7).

La muestra para esta investigación se seleccionó de acuerdo a la fórmula estadística donde se considera el 5% de error y confidencialidad 95%, la misma que reflejó 250 trabajadores sociales graduados en la ULEAM

Matriz de Tamaños Muestrales para diversos márgenes de error y niveles de confianza, al estimar una proporción en poblaciones Finitas										
N [tamaño del universo]	600	← Escriba aquí el tamaño del universo								
p [probabilidad de ocurrencia]	0,5	← Escriba aquí el valor de p								
Nivel de Confianza (alfa)	1-alfa/2	z (1-alfa/2)								
90%	0,05	1,64								
95%	0,025	1,96								
97%	0,015	2,17								
99%	0,005	2,58								
Fórmula empleada $n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}} \quad \text{donde:} \quad n_0 = p^*(1-p)^* \left(\frac{z(1-\frac{\alpha}{2})}{d} \right)^2$										
Matriz de Tamaños muestrales para un universo de 600 con una p de 0,5										
Nivel de Confianza	d [error máximo de estimación]									
	10,0%	9,0%	8,0%	7,0%	6,0%	5,0%	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%
90%	60	73	89	112	142	186	247	333	442	551
95%	83	99	120	148	185	234	300	384	480	565
97%	98	117	141	172	212	264	330	411	498	571
99%	130	153	181	217	261	316	380	453	524	579

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La técnica implementada en esta investigación fue la encuesta, con una metodología de preguntas cerradas con opción de respuesta, lo que facilitó la recopilación rápida y eficaz de información.

Encuesta

Una encuesta es un método de recolección de datos a partir de un muestreo de personas para obtener información, datos y comentarios mediante preguntas específicas. El resultado de las encuestas puede ser utilizado para generalizar los resultados para un segmento o población específica.

La encuesta es una herramienta esencial para analizar las relaciones sociales. Las organizaciones en contextos políticos, económicos y sociales la emplean como un recurso clave para comprender el comportamiento de sus grupos de interés y tomar decisiones informadas al respecto. Por su amplio uso y popularidad, la encuesta es considerada la técnica principal para el análisis social (López Romo, 1998, p.33).

El conocimiento de diferentes métodos de investigación permite a los investigadores elegir el entorno más adecuado para realizar el trabajo de campo, que se relaciona con la realidad del tema de investigación.

Consideraciones éticas

Teniendo en cuenta a las personas que proporcionaron voluntariamente la información esencial para este estudio, se garantizará la confidencialidad de los datos obtenidos durante la elaboración del proyecto de investigación. La información recopilada no será compartida con

terceros y se utilizará únicamente con fines académicos, protegiendo de esta manera la integridad de los participantes y respetando los principios éticos.

Capítulo IV: Resultados

Análisis y Discusión de los Resultados

Tabla 1

Años de servicio en área educativa

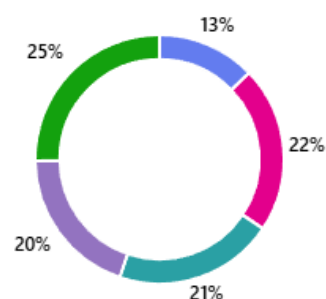
N.º	Opciones de respuesta	Frecuencias	Porcentaje
1	1 año	32	13%
2	2 años	54	22%
3	3 años	52	21%
4	4 años	49	20%
5	5 años o más	63	25%
Total		250	100%

*Fuente: Trabajadores Sociales en el área Educativa
Elaborado por: Lucas Mendoza Jimmy Anthony*

Gráfico 1

Años de servicio en área educativa

● 1 año	32
● 2 años	54
● 3 años	52
● 4 años	49
● 5 años o más	63



Análisis e interpretación

De acuerdo con el Gráfico 1, se observa una variación en los años que los trabajadores sociales y las trabajadoras sociales llevan en el área educativa. El grupo mayoritario, correspondiente al 25% de los encuestados (63 personas), lleva 5 años o más en este ámbito.

Le sigue el grupo con 2 años, representando el 22% (54 personas). Aquellos con 3 y 4 años en el área constituyen el 21% (52 personas) y el 20% (49 personas), respectivamente, mientras que el grupo con 1 año es el menos representativo, con un 13% (32 profesionales). Esta distribución refleja una diversidad en el tiempo de permanencia dentro del área educativa, destacándose un porcentaje significativo de trabajadores sociales y trabajadoras sociales con varios años de servicio en el área Educativa.

Tabla 2

Institución Educativa en la que trabaja

N.o	Opciones de respuesta	Frecuencias	Porcentaje
1	Pública	96	38%
2	Privada o Particular	153	61%
3	Fiscomisional	1	1%
Total		250	100%

Fuente: Trabajadores Sociales en el área Educativa

Elaborado por: Lucas Mendoza Jimmy Anthony

Gráfico 2

Institución Educativa en la que trabaja



Análisis e interpretación

De acuerdo al Gráfico 2, presenta una distribución de instituciones educativas divididas en tres categorías: públicas, privadas-particulares y fiscomisionales. Los datos numéricos y porcentuales indican una clara predominancia de las instituciones privadas-

particulares (61%), seguidas por las públicas (38%) y con una mínima representación de las instituciones fiscomisionales (1%).

Tabla 3

Conocimientos sobre Ética Profesional

N.o	Opciones de respuesta	Frecuencias	Porcentaje
1	Siempre	248	99%
2	A veces	2	1%
3	Rara vez	0	0%
4	Nunca	0	0%
Total		250	100%

*Fuente: Trabajadores Sociales en el área Educativa
Elaborado por: Lucas Mendoza Jimmy Anthony*

Gráfico 3

Conocimientos sobre Ética Profesional



Análisis e interpretación

De acuerdo al gráfico 3, se observa que el 99% de los encuestados afirmó que estos conocimientos son "Siempre" importantes, mientras que un pequeño porcentaje (1%) consideró que son importantes "A veces". Este alto grado de acuerdo subraya la relevancia que los profesionales del trabajo social otorgan a la ética en su práctica, lo cual es fundamental para garantizar el bienestar y la protección de los niños, niñas y adolescentes.

Tabla 4*Normativas éticas*

N.o	Opciones de respuesta	Frecuencias	Porcentaje
1	Código de Ética	228	91%
2	Código Deontológico	22	9%
3	Otros	0	0%
Total		250	100%

*Fuente: Trabajadores Sociales en el área Educativa
Elaborado por: Lucas Mendoza Jimmy Anthony*

Gráfico 4*Normativas éticas***Análisis e interpretación**

De acuerdo al gráfico 4, muestra que la gran mayoría de los trabajadores sociales (91%) basan su práctica en un Código de Ética. Esto indica una fuerte adhesión a los principios y valores éticos establecidos en estos documentos. Un porcentaje menor (9%) menciona el uso de un Código Deontológico, lo que sugiere que también existe una minoría que se guía por estos marcos normativos específicos. Es importante destacar que no se reportó el uso de otras normativas éticas en este grupo de encuestados.

Tabla 5

Desafíos que se enfrentan al intentar cumplir con las normativas éticas

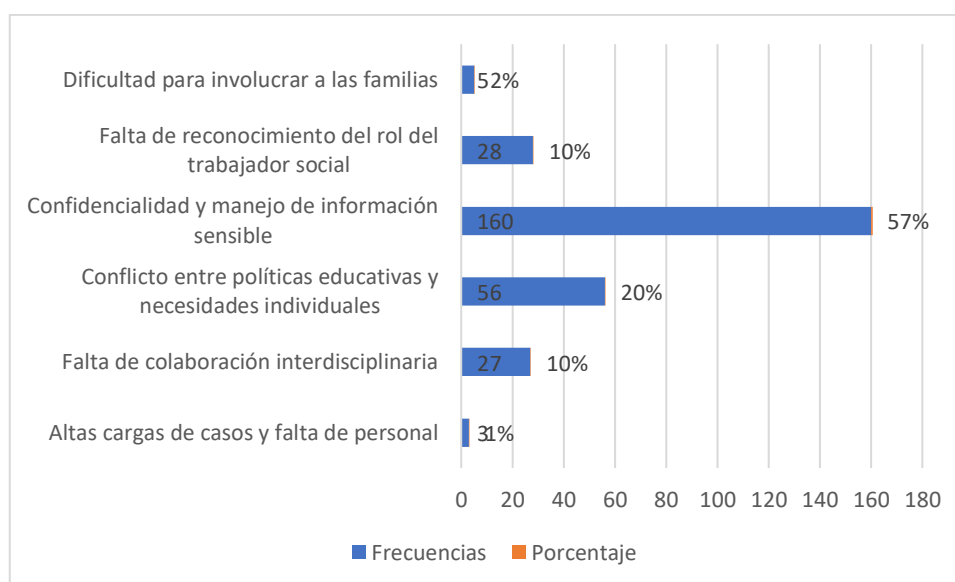
N.o	Opciones de respuesta	Frecuencias	Porcentaje
1	Altas cargas de casos y falta de personal	3	1%
2	Falta de colaboración interdisciplinaria	27	10%
3	Conflicto entre políticas educativas y necesidades individuales	56	20%
4	Confidencialidad y manejo de información sensible	160	57%
5	Falta de reconocimiento del rol del trabajador social	28	10%
6	Dificultad para involucrar a las familias	5	2%
Total		279	100%

Fuente: Trabajadores Sociales en el área Educativa

Elaborado por: Lucas Mendoza Jimmy Anthony

Gráfico 5

Desafíos que se enfrentan al intentar cumplir con las normativas éticas



Análisis e interpretación

De acuerdo al gráfico 5, los datos presentados sugieren que los trabajadores sociales en el ámbito educativo enfrentan múltiples desafíos al tratar de cumplir con las normativas éticas. Los desafíos más recurrentes son la confidencialidad y el manejo de información sensible (57%), seguida de la falta de reconocimiento del rol del trabajador social (28%). Otros desafíos importantes incluyen el conflicto entre políticas educativas y necesidades

individuales (20%), la falta de colaboración interdisciplinaria (27%), y la dificultad para involucrar a las familias (2%). Aunque en menor medida, también se menciona la alta carga de casos y falta de personal como un obstáculo.

Tabla 6

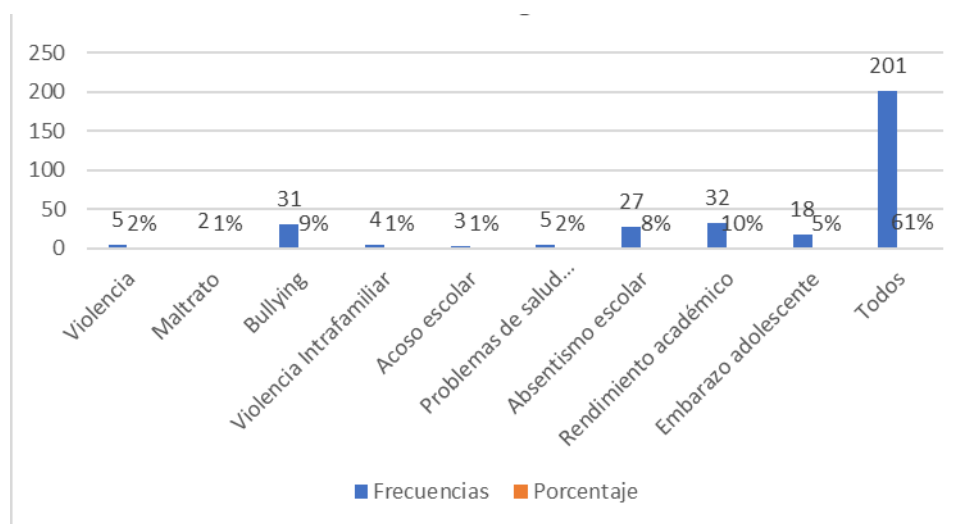
Casos que se ha aplicado la ética profesional

N.o	Opciones de respuesta	Frecuencias	Porcentaje
1	Violencia	5	2%
2	Maltrato	2	1%
3	Bullying	31	9%
4	Violencia Intrafamiliar	4	1%
5	Acoso escolar	3	1%
6	Problemas de salud mental	5	2%
7	Absentismo escolar	27	8%
8	Rendimiento académico	32	10%
9	Embarazo adolescente	18	5%
10	Todos	201	61%
Total		328	100%

*Fuente: Trabajadores Sociales en el área Educativa
Elaborado por: Lucas Mendoza Jimmy Anthony*

Gráfico 6

Casos que se ha aplicado la ética profesional



Análisis e interpretación

De acuerdo al gráfico 6, revela una sólida comprensión de la importancia de la ética en su práctica profesional. Un destacado 61% de los encuestados afirmó aplicar principios éticos en todas las áreas de su intervención. Los resultados evidencian un fuerte compromiso con el bienestar de los usuarios, reflejado en la alta frecuencia de respuestas relacionadas con el rendimiento académico (10%), que en este contexto podría referirse a logros en programas de capacitación o rehabilitación; el bullying (9%), que podría incluir el acoso en entornos sociales o institucionales; y el absentismo (8%), que podría indicar seguimiento a casos de deserción escolar o laboral. Además, los trabajadores sociales destacaron la relevancia de la ética en temas como el embarazo adolescente (5%), el acoso escolar (3%), los problemas de salud mental (2%), la violencia intrafamiliar (1%), el maltrato (1%) y la violencia en general (1%). Estos resultados subrayan la diversidad de situaciones en las que los trabajadores sociales deben tomar decisiones éticas, desde la protección de menores hasta la defensa de los derechos de grupos vulnerables.

Tabla 7

Formación Académica sobre ética profesional recibida en la Universidad

N.o	Opciones de respuesta	Frecuencias	Porcentaje
1	Totalmente de acuerdo	82	33%
2	De acuerdo	75	30%
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	93	37%
4	En desacuerdo	0	0%
5	Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total		250	100%

*Fuente: Trabajadores Sociales en el área Educativa
Elaborado por: Lucas Mendoza Jimmy Anthony*

Gráfico 7

Formación Académica sobre ética profesional recibida en la Universidad



Análisis e interpretación

De acuerdo al gráfico 7, los resultados de la encuesta muestran que la mayoría de los participantes considera que la formación ética recibida durante sus estudios universitarios es adecuada o suficiente para desempeñar su trabajo de manera ética un 37% de los encuestados expresó Ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que indica que existe un margen para mejorar ciertos aspectos de esta formación. Esto sugiere que, aunque la base de la formación ética es sólida, es necesario continuar desarrollando competencias éticas a lo largo de la carrera profesional. En concreto, un 33% de los encuestados consideran estar Totalmente de acuerdo que la formación fue más que suficiente y un 30% están De acuerdo. Ningún participante consideró que la formación fuera insuficiente.

Tabla 8

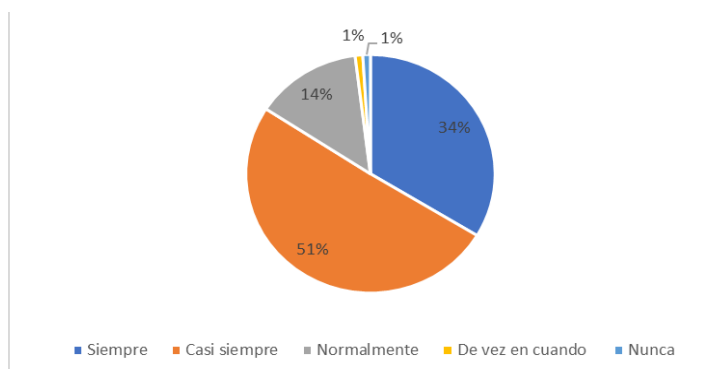
Retroalimentación de los supervisores sobre la aplicación de la ética

N.o	Opciones de respuesta	Frecuencias	Porcentaje
1	Siempre	84	34%
2	Casi siempre	128	51%
3	Normalmente	35	14%
4	De vez en cuando	2	1%
5	Nunca	1	1%
Total		250	100%

*Fuente: Trabajadores Sociales en el área Educativa
Elaborado por: Lucas Mendoza Jimmy Anthony*

Gráfico 8

Retroalimentación de los supervisores sobre la aplicación de la ética



Análisis e interpretación

De acuerdo al gráfico 8, indica que la mayoría de los trabajadores sociales (51%) afirma recibir retroalimentación sobre la aplicación de la ética en su trabajo de manera casi siempre. Un 34% señala recibir esta retroalimentación siempre, lo que sugiere una valoración y seguimiento de la ética en su desempeño profesional. Sin embargo, un 14% de los encuestados indica recibir esta retroalimentación normalmente, señalando una posible área de mejora en los procesos de supervisión ética. Es importante destacar que un porcentaje minoritario (2%) indicó recibir esta retroalimentación de vez en cuando o nunca.

Tabla 9

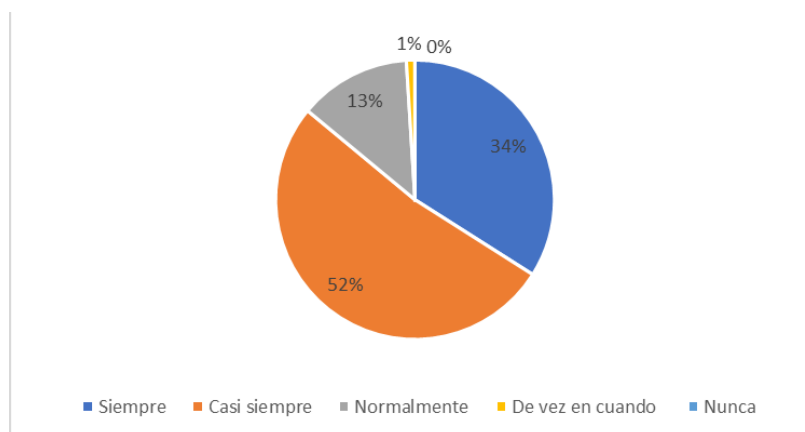
Orientación específica sobre cómo aplicar la ética profesional en situaciones educativas complejas

N.o	Opciones de respuesta	Frecuencias	Porcentaje
1	Siempre	86	34%
2	Casi siempre	129	52%
3	Normalmente	32	13%
4	De vez en cuando	3	1%
5	Nunca	0	0%
Total		250	100%

*Fuente: Trabajadores Sociales en el área Educativa
Elaborado por: Lucas Mendoza Jimmy Anthony*

Gráfico 9

Orientación específica sobre cómo aplicar la ética profesional en situaciones educativas complejas

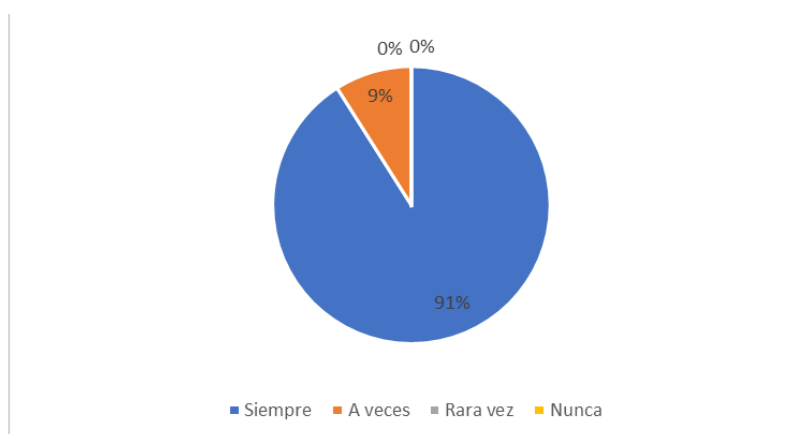


Análisis e interpretación

De acuerdo al gráfico 9, indica que la mayoría de los trabajadores sociales (52%) afirma haber recibido orientación específica sobre cómo aplicar la ética profesional en situaciones educativas complejas de manera casi siempre. Esto sugiere que existe un reconocimiento de la importancia de la ética profesional en el trabajo social y que se están implementando esfuerzos para capacitar a los trabajadores en este ámbito. Un 34% de los encuestados señala haber recibido esta orientación siempre, lo que refuerza la idea de que la ética profesional es un aspecto clave en la formación y el desarrollo profesional de los trabajadores sociales. Sin embargo, un 13% de los encuestados indica haber recibido esta orientación normalmente, lo que sugiere que podría haber oportunidades para mejorar la capacitación en ética profesional.

Tabla 10*Aplicación de los fundamentos teóricos*

N.o	Opciones de respuesta	Frecuencias	Porcentaje
1	Siempre	227	91%
2	A veces	22	9%
3	Rara vez	1	0%
4	Nunca	0	0%
Total		250	100%

*Fuente: Trabajadores Sociales en el área Educativa**Elaborado por: Lucas Mendoza Jimmy Anthony***Gráfico 10***Aplicación de los fundamentos teóricos***Análisis e interpretación**

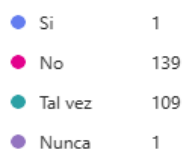
De acuerdo al gráfico 10, revela que una abrumadora mayoría de los trabajadores sociales (91%) afirma aplicar los fundamentos teóricos de la ética profesional en su intervención en el área educativa siempre. Este alto porcentaje indica un fuerte compromiso con la ética profesional por parte de los trabajadores sociales en este ámbito. Sin embargo, un 9% señala aplicar estos fundamentos a veces, lo que sugiere que podría haber oportunidades para fortalecer la aplicación de la ética en algunas situaciones específicas. Es importante destacar que un porcentaje muy pequeño (0%) indicó aplicar estos fundamentos rara vez o nunca. Esto sugiere que, en general, la ética profesional es un valor fundamental en la práctica de los trabajadores sociales en el ámbito educativo.

Tabla 11*Complejidad del caso*

N.o	Opciones de respuesta	Frecuencias	Porcentaje
1	Si	1	0%
2	No	139	56%
3	Tal vez	109	44%
4	Nunca	1	0%
Total		250	100%

Fuente: Trabajadores Sociales en el área Educativa

Elaborado por: Lucas Mendoza Jimmy Anthony

Gráfico 11*Complejidad del caso***Análisis e interpretación**

De acuerdo al gráfico 11, revela un abrumador 56% de los encuestados indicó que "tal vez" en algún momento han enfrentado situaciones tan complejas que dudaron sobre la aplicación estricta de la ética profesional, el 44% restante se divide entre quienes afirman haber aplicado siempre los principios éticos, si bien la mayoría de los trabajadores sociales están comprometidos con la ética, la complejidad de ciertos casos puede generar dilemas y tensiones que ponen a prueba sus principios.

Conclusiones

Una vez realizada la investigación se plantearon las siguientes conclusiones:

Se evidenció que, los profesionales de las Instituciones Públicas, Fiscales y Fiscomisionales del cantón Manta en el año 2024 sí poseen conocimiento de estos marcos normativos y, en su mayoría, aplican el código de ética en el ejercicio de su profesión. Sin embargo, se identificaron variaciones en la interpretación y aplicación de estas normativas según el contexto institucional, la formación académica y la experiencia laboral de los profesionales. Además, se destaca la importancia de reforzar la capacitación continua en ética profesional para garantizar una práctica más homogénea y efectiva, especialmente frente a los desafíos específicos del entorno educativo, como la atención a la diversidad cultural, la equidad en el acceso a los recursos y la promoción del bienestar integral de los estudiantes. Estos hallazgos resaltan la necesidad de fortalecer los espacios de reflexión ética y de implementar mecanismos que evalúen regularmente la adherencia al código de ética en las intervenciones sociales.

Los trabajadores sociales y las trabajadoras sociales que laboran en el ámbito educativo han demostrado un compromiso sostenido con su rol profesional, reflejado en los diferentes años de permanencia en el área. Este tiempo de desempeño permite identificar oportunidades clave para la aplicación de la ética profesional, ya que los principios de confidencialidad, justicia social y respeto a los derechos humanos se convierten en pilares fundamentales en su labor diaria. En este contexto, los casos de mayor relevancia en los que el trabajador social aplica la ética profesional incluyen el bullying, el rendimiento académico, el embarazo adolescente y la violencia intrafamiliar. Además, enfrentan situaciones relacionadas con problemas de salud, absentismo escolar, violencia, maltrato y acceso escolar. La diversidad de estas problemáticas resalta la complejidad de los contextos

educativos y la necesidad de fortalecer la formación y reflexión ética, garantizando intervenciones efectivas y respetuosas de los valores fundamentales del trabajo social.

Los fundamentos teóricos sobre la ética profesional de los trabajadores sociales son esenciales para guiar su intervención en el área educativa. La diversidad en los años de permanencia de estos profesionales refleja la necesidad de adaptar dichos principios a los diferentes contextos y situaciones que enfrentan en su labor. La aplicación de valores como la confidencialidad, el respeto a la dignidad humana y la promoción de la equidad en cada caso de intervención asegura que su práctica esté alineada con los estándares éticos del trabajo social, fortaleciendo así la calidad de las acciones implementadas en el ámbito educativo. Este enfoque teórico-práctico no solo respalda su actuación profesional, sino que también contribuye al desarrollo de un entorno educativo inclusivo y justo.

Recomendaciones

Se recomienda impulsar la creación de normativas éticas y códigos deontológicos específicos para los trabajadores sociales en el área educativa de Ecuador, considerando la ausencia de regulaciones nacionales claras y la dependencia de códigos internacionales o regionales que no siempre reflejan las particularidades del contexto local. Esta propuesta debe ser desarrollada mediante un proceso participativo, involucrando a trabajadores sociales, autoridades educativas, académicos y demás actores clave, para garantizar su pertinencia y aplicabilidad. Además, es fundamental que estas normativas sean dinámicas y se actualicen periódicamente, atendiendo a los cambios sociales, culturales y tecnológicos. Su diseño debe abordar temas prioritarios como la equidad educativa, la diversidad cultural y el uso ético de tecnologías en la intervención social. También se recomienda la creación de un organismo regulador nacional que supervise su implementación, fomente la capacitación continua en ética profesional y actúe como mediador en situaciones de conflicto ético. Este marco

normativo fortalecería la coherencia en la práctica profesional y contribuiría a la construcción de un sistema educativo más inclusivo, ético y comprometido con los derechos humanos.

Se recomienda que los trabajadores sociales y las trabajadoras sociales en el ámbito educativo reciban capacitaciones periódicas sobre ética profesional, enfocándose en casos prácticos y situaciones específicas que puedan enfrentar en su intervención, tales como bullying, rendimiento académico, embarazo adolescente, violencia intrafamiliar, problemas de salud, absentismo escolar, violencia, maltrato y acceso escolar. Esto permitirá reforzar sus conocimientos sobre los principios éticos fundamentales, como la confidencialidad y el respeto por los derechos humanos, asegurando que puedan aplicarlos de manera efectiva y adaptada a las particularidades de su entorno laboral. Además, se sugiere fomentar espacios de reflexión ética dentro de las instituciones educativas, donde puedan compartir experiencias y fortalecer su compromiso con la práctica profesional responsable.

Finalmente se recomienda diseñar programas de actualización que integren los principios éticos con herramientas prácticas específicas para los casos que enfrentan los trabajadores sociales y las trabajadoras sociales en el ámbito educativo. Estos programas deben incluir espacios de análisis crítico y discusión sobre dilemas éticos reales, para fomentar la toma de decisiones fundamentadas en los valores del trabajo social. Adicionalmente, sería valioso implementar mecanismos de retroalimentación y evaluación continua, que permitan identificar áreas de mejora y reforzar el compromiso ético en las intervenciones realizadas, asegurando que estas estén alineadas con las necesidades y características de cada entorno educativo.

Referencias Bibliográficas

- (2020). Tipos de ética. Enciclopedia Significados. Consultado el 16 de abril del 2024.
<https://www.significados.com/tipos-de-etica/>
- (2023). ¿Qué es la ética y por qué es importante? National Geographic.]. Consultado el 23 de abril del 2024. <https://www.nationalgeographicla.com/historia/2022/11/que-es-la-etica-y-por-que-es-importante>
- (2023). ¿Qué es la intervención educativa? UNIR. Consultado el 23 de abril del 2024.
<https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/intervencion-educativa/#:~:text=La%20intervenci%C3%B3n%20educativa%20es%20una%20t%C3%A9cnica%20que%20se%20usa%20para,la%20ausencia%20de%20habilidades%20sociales.>
- (2023). Ética Profesional. Aicad Business School. Consultado el 16 de abril del 2024.
<https://www.aicad.es/etica-profesional>
- (s/f). Ética profesional. Definición, funciones y ejemplos. Grupo Atico 34.
<https://protecciondatos-lopd.com/empresas/etica-profesional/>
- (s/f). Ley Orgánica De Educación Intercultural. [versión PDF]. Consultado el 30 de abril del 2024. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOE_I_codificado.pdf
- Alfredo, C. (2023). La Intervención En Lo Social. [versión PDF]. Consultado el 23 de abril del 2024. https://www.margen.org/epub/Intervencion_losocial.pdf

- Aurora, P. (2020). Métodos Inductivo, Deductivo y Teoría de la Pedagogía Crítica. [versión PDF]. Consultado el 30 de abril del 2024. https://petroglifosrevistacritica.org/wp-content/rep/2020_030105.pdf
- Carlos, B. (2017). Investigación cuantitativa. [versión PDF]. Consultado el 30 de abril del 2024. <https://core.ac.uk/download/pdf/326424046.pdf>
- Carmen, B. (2000). La Intervención en Trabajo Social desde la Calidad Integrada. [versión PDF]. Consultado el 23 de abril del 2024. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5592/1/ALT_12_05.pdf
- Cecilia, Ch. (s/f). Código de Ética. [versión PDF]. Consultado el 30 de abril del 2024. <https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2021/05/13.-C%C3%93DIGO-DE-%C3%89TICA.pdf>
- Claudia, B. (2011). Intervención social desde el Trabajo Social: un campo de fuerzas en pugna. [versión PDF]. Consultado el 30 de abril del 2024. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5857496.pdf>
- Diana, R. (2021). La Ética y el Código Deontológico: su Aplicación e Importancia en la Intervención del Trabajador Social. [versión PDF]. Consultado el 23 de abril del 2024. <https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/17768/1/ECFCS-2021-TRS-DE00041.pdf>
- DTS. (2018). Revista de Trabajo Social y Acción Social. [versión PDF]. Consultado el 16 de abril del 2024. https://cendocps.carm.es/documentacion/2019_Documentos_Trabajo_Social_N61.pdf
- Editorial Equipo. (2023). Ética. Significados. <https://www.significados.com/etica/>

Equipo editorial. (2024). Ética profesional. Concepto. Consultado el 16 de abril del 2024.

<https://concepto.de/etica-profesional/>

Filiberto, V. (2019). Metodología De La Investigación. [versión PDF]. Consultado el 30 de abril del 2024.

<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/105291/Metodolog%C3%ADa+de+la+Investigaci%C3%B3n+Unidad+II.pdf?sequence=1#:~:text=M%C3%A9todo%20deductivo&text=Este%20m%C3%A9todo%20permite%20la%20formaci%C3%B3n,la%20presentaci%C3%B3n%20del%20informe%20final.>

<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/30173/Gu%C3%ADa%20Docente.pdf?sequence=1>

<https://virtual.urbe.edu/tesispub/0088963/cap03.pdf>

Izabel, S. Victoria, G. Rafel, V. Cindy, M. Claudia, M. Yubis, S. Claudia, G. Christian, Q.

Blanca, P. Rubiela, G. Bibiana C. Eidy, C. Carmen, C. y Xilena, G. Enfoques, Teorías y Perspectivas del Trabajo Social y sus Programas Académicos. [versión PDF].

Consultado el 16 de abril del 2024. [https://biblioteca-](https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/171253/1/Enfoques-trabajo-social.pdf)

[repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/171253/1/Enfoques-trabajo-social.pdf](https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/171253/1/Enfoques-trabajo-social.pdf)

Jesús, P. (2017). El Trabajo Social En El Entorno Educativo Español. Redalyc. Consultado el

23 de abril del 2024. <https://www.redalyc.org/journal/3221/322153762013/html/>

Juan, V. (2009). Modelos de intervención en Trabajo Social. [versión PDF]. Consultado el 30

de abril del 2024. [https://juanherrera.wordpress.com/wp-](https://juanherrera.wordpress.com/wp-content/uploads/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion-en-ts.pdf)

[content/uploads/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion-en-ts.pdf](https://juanherrera.wordpress.com/wp-content/uploads/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion-en-ts.pdf)

Julian, P. y Ana G. (2022). Ética Profesional. Definición. Consultado el 16 de abril del 2024.

<https://definicion.de/etica-profesional/>

- Leonela, D. y Patricia, L. (2019). Intervención del trabajador social en la educación básica de niños de El Empalme, Ecuador, año 2017. Artículo de investigación. Revista Científica Y Arbitrada De Ciencias Sociales Y Trabajo Social: Tejedora. ISSN: 2697-3626, 2(4), 43–54. Consultado el 23 de abril del 2024.
<https://publicacionescd.ulead.edu.ec/index.php/tejedora/article/view/15/15>
- Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social. (2005). La intervención directa e indirecta del Trabajo Social. Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias. Consultado el 23 de abril del 2024. <https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/intervencion>
- Lizeth, A. (2023). *¿Qué es Trabajo Social y por qué estudiar esta carrera?* POLI. Consultado el 16 de abril del 2024. <https://www.poli.edu.co/blog/poliverso/que-es-trabajo-social>
- Luis, R. (2018). *Ética General y Profesional*. [versión PDF]. Consultado el 23 de abril del 2024. https://etica.uazuay.edu.ec/sites/etica.uazuay.edu.ec/files/public/%C3%89tica-general-y-profesional-DIGITAL_0.pdf
- Mari, G. y Manuel, G. (s/f). *Los Métodos de Investigación*. [versión PDF]. Consultado el 30 de abril del 2024. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-135806/12%20metodologc3ada-1-garcia-y-martinez.pdf>
- Mariela, S. (2020). *Intervención Social desde el Trabajo Social*. [versión PDF]. Consultado el 30 de abril del 2024.
<https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/catalog/download/131/346/5318?inline=1#:~:text=Seg%C3%BAAn%20Fern%C3%A1ndez%2C%20T.%2C%20De,consecuci%C3%B3n%20de%20una%20mejora%20positiva.>

- Martin, C. Claudia, R. Josué, M. (2017). **Metodología de Intervención en Trabajo Social**. [versión PDF]. Consultado el 30 de abril del 2024.
<https://www.acanits.org/assets/img/libros/Metodologia%20TS.pdf>
- Mercedes, C. y Begoña R. (2023). *Principios éticos y Trabajo social: cuestiones pendientes. Itinerarios De Trabajo Social, (3), 49–57*. Consultado el 23 de abril del 2024.
<https://revistes.ub.edu/index.php/itinerariosts/article/view/40348/38776>
- Naciones Unidas. (2019). *Ética Profesional*. [versión PDF]. Consultado el 16 de abril del 2024. https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_14_-_Professional_Ethics_-_Spanish_v.pdf
- Oscar, M. (2003). *Fundamentos de la Investigación Documental y la Monografía*. [versión PDF]. Consultado el 30 de abril del 2024.
http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/16490/fundamentos_investigacion.pdf;jsessionid=0309116169C2B93F339ED2989CF8E54D?sequence=1
- Oscar, U. Andrea, Ch. y Estrella, O. (2021). *Trabajo de Investigación Teoría del Humanismo*. [versión PDF]. Consultado el 30 de abril del 2024.
<https://uisil.net/aulavirtual/aulas/7936/recursos/s4262-Teoria%20del%20Humanismo.pdf>
- Pedro, P. y Sandra, R. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. [Versión PDF]. Consultado el 24 de julio del 2024.
https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsocua_cap2-4a2017.pdf
- Raul, A. (2020). *“La Ética Profesional en la Intervención del/de la Trabajador/a Social”* [versión PDF]. Consultado el 16 de abril del 2024.
http://bibliotecas.ucasal.edu.ar/opac_css/68544/2448/244868544.pdf

- Sonia, T. (2015). *La Ética Profesional del Trabajador Social*. [versión PDF]. Consultado el 23 de abril del 2024.
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/23253/1/Monograf%C3%ADa.pdf>
- Tomas, F. y Laura, P. (2006). *EL proceso de intervención en el Trabajo Social con casos: una enseñanza teórica-práctica para las Escuelas de Trabajo Social*. [versión PDF]. Consultado el 23 de abril del 2024.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2002376.pdf>
- Ucha, F. (2023). *Definición de Intervención*. Significado. Consultado el 23 de abril del 2024.
<https://significado.com/intervencion/>
- Universidad Latinoamericana. (2017). *Investigación Exploratoria: Fundamentos Básicos*. [versión PDF]. Consultado el 30 de abril del 2024.
https://practicaprofesionales.ula.edu.mx/documentos/ULAONLINE/Maestria/MAN/HRM558/Publicaci%C3%B3n/Semana_3/Estudiante/HRM558_S3_E_Inv_explo.pdf
- Yolanda, M. (2015). *Intervención del Trabajador Social en el Sector Educativo*. Mi Trabajo Social es. Consultado el 23 de abril del 2024.
<https://www.mitrabajoessocial.com/intervencion-del-trabajador-social-en-el-sector-educativo/>
- Maria, M. (2023). *La Intervención Profesional Del Trabajador Social En La Educación Especial De Niños Y Adolescente*. [versión PDF]. Consultado el 23 de abril del 2024.
<https://dspace.unila.edu.br/server/api/core/bitstreams/9c96efc4-fc82-49ab-a47a-3c0f1462a8a8/content>

Anexos

Anexo 1. Encuesta Aplicada a las y los Trabajadores Sociales de los DECE de las Unidades Educativas de Manta

Objetivo: Determinar la aplicación de la ética profesional en las intervenciones de los trabajadores sociales en el ámbito educativo del cantón Manta en el año 2024.

Instrucciones: Soy estudiante de la carrera de Trabajo Social, estoy realizando mi Trabajo de Titulación para obtener el título de Licenciado en Trabajo Social. Solicito su participación en esta encuesta cuyos resultados serán importantes para la carrera y la profesión. Lea detenidamente cada pregunta y conteste con la veracidad posible, la información que proporcione será utilizada únicamente con fines académicos y se mantendrá en estricta confidencialidad.

Consentimiento Informado

Como participante, se me ha informado que, los datos recolectados durante este proceso estarán protegidos bajo una política de confidencialidad estricta, y no será compartida con terceros sin mi autorización explícita. Por lo tanto, acepto participar en la investigación de manera libre y voluntaria, siguiendo el protocolo establecido.

Si

No

1. ¿Cuántos años lleva usted Trabajando en el área educativa?

- 1 año
- 2 años
- 3 años
- 4 años
- 5 años o más

2. ¿La Institución Educativa en la que usted trabaja es?

- Pública
- Privada- Particular
- Fiscomisional

3. ¿Los Conocimientos sobre Ética Profesional es Importante en la Intervención de los Trabajadores Sociales en el Área Educativa?

- Siempre
- A veces
- Rara Vez
- Nunca

4. Las normativas éticas que los trabajadores sociales aplican en su intervención son:

- Código de Ética
- Código Deontológico

5 ¿Qué desafíos usted enfrenta al intentar cumplir con las normativas éticas en su labor educativa?

- Altas cargas de casos y falta de personal
- Falta de colaboración interdisciplinaria
- Conflicto entre políticas educativas y necesidades individuales
- Confidencialidad y manejo de información sensible
- Falta de reconocimiento del rol del trabajador social
- Dificultad para involucrar a las familias

6 ¿En qué casos usted ha aplicado la ética profesional en el área educativa?

Violencia

Maltrato

Bullying

Violencia Intrafamiliar

Acoso escolar

Problemas de salud mental

Absentismo escolar

Rendimiento académico

Embarazo adolescente

Todos

7 ¿Considera usted que la formación Académica sobre ética profesional recibida en la Universidad es suficiente para cumplir con los estándares requeridos en su institución?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

8 ¿Recibe usted retroalimentación de sus supervisores sobre la aplicación de la ética en su trabajo educativo?

- Siempre
- Casi Siempre
- Normalmente
- De vez en cuando
- Nunca

9 ¿Usted ha recibido orientación específica sobre cómo aplicar la ética profesional en situaciones educativas complejas?

- Siempre
- Casi Siempre
- Normalmente

- De vez en cuando
- Nunca

10 ¿Usted como trabajador social aplica los fundamentos teóricos de la ética profesional en su intervención en el área educativa?


- Siempre
- A veces
- Rara vez
- Nunca

11 ¿Usted en algún momento por la complejidad del caso no ha aplicado la ética profesional?

- Si
- No
- Tal vez
- Nunca

<https://forms.office.com/r/Sd9tYByMjQ?origin=lprLink>

Anexo 2. Oficio de Solicitud y Aceptación

 **Uleam**
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-DC-MCPT-2024-239-OF.
Manta, 24 de octubre de 2024

Lic.
Erika Patricia Véliz García
TRABAJADORA SOCIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "JUAN MONTALVO"
Ciudad

De mi consideración:

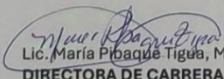
Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, augurando éxitos en sus actividades diarias.


Por medio del presente, informo a usted que el estudiante LUCAS MENDOZA JIMMY ANTHONY con CC. N° 135009888-3 del Octavo Nivel "B", se encuentra desarrollando la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados e Informes], cuyo tema es: "La Ética Profesional en la Intervención de los Trabajadores Sociales en el Área Educativa del Cantón Manta, año 2024", bajo la tutoría de la Mgtr. Patricia López Mero.

Por lo antes expuesto, le solicito muy comedidamente se permita al mencionado estudiante y se brinde las facilidades para aplicar los instrumentos de recolección de datos (encuestas) a las Trabajadores Sociales que laboran en la Unidad Educativa "Juan Montalvo", esta información responderá a los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, además es necesario comunicar que los resultados serán utilizados con fines académicos para la obtención de su título de tercer nivel.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.


Atentamente,


Lic. María Ploaque Tigua, Mgtr.
DIRECTORA DE CARRERA



CC. Estudiante
P/Alvarado

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

 UleamEcuador

Uleam

Anexo 3. Consentimiento Informado

La Ética Profesional en la Intervención de los Trabajadores Sociales en el Área Educativa

Soy estudiante de la carrera de Trabajo Social, estoy realizando mi Trabajo de Titulación para obtener el título de Licenciado en Trabajo Social. Solicito su participación en esta encuesta cuyos resultados serán importantes para la carrera y la profesión. Lea detenidamente cada pregunta y conteste con la veracidad posible, la información que proporcione será utilizada únicamente con fines académicos y se mantendrá en estricta confidencialidad.

1. Consentimiento Informado

Como participante, se me ha informado que, los datos recolectados durante este proceso estarán protegidos bajo una política de confidencialidad estricta, y no será compartida con terceros sin mi autorización explícita. Por lo tanto, acepto participar en la investigación de manera libre y voluntaria, siguiendo el protocolo establecido.



Si

No

Anexo 4. Culminación de la Encuesta

Las respuestas se han enviado correctamente.

Algo importante que puede hacer a continuación

[Guardar mi respuesta](#)

[Enviar otra respuesta](#)